

12.4 Informe de la Revisión de los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidatos y Candidatos Independientes

12.4.1 Partido Acción Nacional

12.4.1.1 Gobernador

Inicio de los Trabajos de Revisión

La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DA-L/6527/15 de fecha 31 de marzo de 2015, informó al partido el inicio de las facultades de revisión, así mismo nombró al C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano, al C.P. José Muñoz Gómez, a la L.C. Jasmina Carmona Tufiño y al C.P. Armando López Fernández, como personal responsable para realizar la revisión a sus Informes de Campaña.

a. Informes

De la revisión efectuada a los informes de campaña, se determinó que la documentación presentada por el partido cumplió con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Informes".

Por lo que corresponde al PAN, presentó los siguientes informes al cargo de gobernador:

PRIMER INFORME			SEGUNDO INFORME			TERCER INFORME		
EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISOS	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISOS	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISOS
1	0	0	1	0	0	1	0	0

Primer Periodo

- ◆ *Al verificar la documentación presentada por el PAN, se observó la omisión de la documentación anexa al informe de campaña "IC" como se detalla a continuación:*

- *Anexo de los gastos centralizados que hayan ejercido y prorrateado.*
- *Balanzas de comprobación, la balanza consolidada y auxiliares contables.*

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/7965/15 recibido por el Partido Acción Nacional el 17 de abril de 2015.

Escrito de respuesta oficio TESNL/009/2015 de fecha 22 de abril de 2015

Fecha de vencimiento: 22 de abril de 2015

En consecuencia, para efecto de tener por subsanadas las observaciones realizadas procedo a señalar y adjuntar en ANEXO 5, lo siguiente:

Anexo de los gastos centralizados que se ejercieron y prorratearon y las balanzas de comprobación y auxiliares del periodo correspondiente.

La respuesta del partido se consideró satisfactoria, ya que presentó el anexo de los gastos centralizados ejercidos por sus candidatos y prorrateados entre los mismos, así como las balanzas de comprobación y los auxiliares del periodo correspondiente.

En consecuencia, al presentar el anexo de los gastos centralizados y prorrateados, las balanzas de comprobación y los auxiliares del periodo correspondiente, el PAN cumplió con lo solicitado; por tal razón la observación quedó atendida.

b. Ingresos

El PAN presentó 3 Informes de Campaña al cargo de Gobernador correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$ 39, 447,771.88, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$22,729,113.69	57.62
En efectivo			
En especie	\$22,729,113.69		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		13,251,905.79	33.59
En efectivo	3,708,000.00		

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
En especie	9,543,905.79		
3. Aportaciones del Candidato		0.00	0.00
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
4. Aportaciones de Militantes		2,432,502.40	6.16
En efectivo	2,419,000.00		
En especie	13,502.40		
5. Aportaciones de Simpatizantes		1,034,250.00	2.62
En efectivo	1,034,250.00		
En especie			
6. Rendimientos Financieros		0.00	0.00
7. Transferencias de Recursos no Federales		0.00	0.00
8. Otros Ingresos		0.00	0.00
TOTAL		\$39,447,771.88	100.00

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste, segundo de ajuste y tercero de ajuste.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo A** del presente dictamen.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria, que respalda las cifras reportadas en el Informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA/7965/15, INE/UTF/DA/11627/15 y INE/UTF/DA/15897/15, se le solicitó al partido una serie de declaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

b.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional

El PAN reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional un monto de \$ 22, 729,113.69, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL REPORTADO
Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional	\$0.00	\$22,729,113.69	\$22,729,113.69

b.2 Aportaciones de otros órganos del partido

El PAN reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de otros órganos del partido un monto de \$13, 251,905.79, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL REPORTADO
Aportaciones de otros órganos del partido	\$3,708,000.00	\$9,543,905.79	\$13,251,905.79

b.3 Aportaciones del candidato

Por este concepto, el PAN no reportó monto alguno en el Informe de Campaña del candidato al cargo de Gobernador.

b.4 Aportaciones de militantes

El PAN reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de militantes un monto de \$2, 432,502.40 integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL REPORTADO
Aportaciones de militantes	\$2,419,00.00	\$13,502.40	\$2,432,502.40

b.5 Aportaciones de simpatizantes

El PAN reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de simpatizantes un monto de \$1,034,250.00, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL REPORTADO
Aportaciones de simpatizantes	\$1,034,250.00	\$0.00	\$1,034,250.00

b.6 Rendimientos financieros

Por este concepto, el PAN no reportó monto alguno en el Informe de Campaña del candidato al cargo de Gobernador.

b.7 Transferencias de recursos no federales

Por este concepto, el PAN no reportó monto alguno en el Informe de Campaña del candidato al cargo de Gobernador.

b.8 Otros ingresos

Por este concepto, el PAN no reportó monto alguno en el Informe de Campaña del candidato al cargo de Gobernador.

Observaciones de Ingresos

PRIMER PERIODO

- ◆ *Del análisis a la documentación presentada, se observó que el PAN no informó del porcentaje de distribución del financiamiento para campaña, así como de la distribución por tipo de campaña.*

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/7965/15 recibido por el Partido Acción Nacional el 17 de abril de 2015.

Escrito de respuesta oficio TESNL/009/2015 de fecha 22 de abril de 2015

Fecha de vencimiento: 22 de abril de 2015.

*En consecuencia, para efectos de tener por subsanadas las observaciones realizadas **procedo a señalar y adjuntar en ANEXO 3, lo siguiente:***

La distribución del financiamiento de campaña, así como la distribución por tipo de campaña.

La respuesta del partido se consideró satisfactoria, ya que allega la distribución del financiamiento para campaña, así como la distribución por tipo de campaña.

En consecuencia, y considerando que el partido Acción Nacional, allegó la distribución del financiamiento para campaña y la distribución por tipo de campaña, el PAN cumplió con lo solicitado, por tal razón la observación quedó atendida.

SEGUNDO PERIODO

- ◆ De la verificación a la cuenta "Aportaciones de Militantes", subcuenta "Efectivo", se observó el registro de pólizas que carecen de su respectivo soporte documental.

POLIZA	CUENTA CONTABLE	NOMBRE	DESCRIPCION	IMPORTE
96	4201010000	Efectivo	APORTACION DE MILITANTE	\$100,000.00
89	4201010000	Efectivo	APORTACION DE MILITANTE	100,000.00
95	4201010000	Efectivo	APORTACION DE MILITANTE	50,000.00
94	4202010000	Efectivo	APORTACIÓN DE SIMPATIZANTE	50,000.00

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11627/15.

Escrito de respuesta con oficio TESNL /016 / 2015de fecha 22 de mayo de 2015.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

*En consecuencia, para efectos de tener por subsanadas las observaciones realizadas **procedo a señalar y adjuntar en ANEXO 8**, lo siguiente: El soporte documental de las pólizas detalladas, así como los Formatos CF-RM-CL y CF-RSEF-CL, los cuales se habían incluido en tiempo y forma en el SIF en el anexo del Informe de Abasolo. Hacemos la aclaración respecto a la póliza 95, esta es una póliza eliminada del SIF en su momento, esta cancelada. Gobernador P103, P104, P105.*

En consecuencia, y considerando la respuesta dada por el partido Acción Nacional, quien presenta en el Anexo 8 el soporte documental de las pólizas detalladas, así como los Formatos CF-RM-CL y CF-RSEF-CL, aclarando además que la póliza 95 en su momento se canceló dentro del SIF, por tal razón la observación quedó atendida.

- ◆ De la verificación a la cuenta "Aportaciones de Militantes" subcuenta "Efectivo", se observó el registro de una póliza que presenta como soporte documental un recibo de aportaciones de simpatizantes en efectivo; el caso en comento se detalla a continuación: Póliza 21, de cuenta contable, 4201010000 por \$50,000.00

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11627/15.

Escrito de respuesta con oficio TESNL /016 / 2015de fecha 22 de mayo de 2015.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

*En consecuencia, para efectos de tener por subsanadas las observaciones realizadas **procedo a señalar y adjuntar en ANEXO 9**, lo siguiente: La póliza observada corresponde a una aportación de militante por lo que se adjunta el soporte documental correcto, así como el Formatos CF-RM-CL el cual se habían incluido en tiempo y forma en el SIF en el anexo del Informe de Abasolo. Gobernador P106.*

En consecuencia, y considerando la respuesta dada por el partido Acción Nacional, quien manifiesta que presento un anexo 9 en el cual se adjunta soporte documental de la póliza observada, presentando además los formatos CF-RM-CL, el partido cumplió con lo solicitado, por tal razón la observación quedó atendida.

BANCOS

- ◆ *De la verificación a la documentación proporcionada por su partido, se observó el registro de ingresos y egresos a través de una cuenta bancaria; sin embargo omitió presentar el aviso de apertura de cuentas bancarias para el manejo de recursos de la campaña.*

Institución Financiera Banorte	Numero clabe interbancaria [REDACTED]
-----------------------------------	--

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11627/15.

Escrito de respuesta con oficio TESNL /016 / 2015de fecha 22 de mayo de 2015.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

*En consecuencia, para efectos de tener por subsanadas las observaciones realizadas **procedo a señalar y adjuntar en ANEXO 10**, lo siguiente: El contrato de apertura y el aviso*

*presentado ante la UTF de la apertura de dicha cuenta.
Gobernador 107.*

En consecuencia, y considerando la respuesta dada por el partido Acción Nacional, quien manifiesta que presenta y adjunta un anexo 10 el contrato de apertura de cuenta bancaria y el aviso presentado ante la UTF de la apertura de dicha cuenta, el partido cumplió con lo solicitado, por tal razón la observación quedó atendida.

- ◆ *De la revisión a la documentación presentada a través del "Sistema Integral de Fiscalización", se observó que omitió presentar los estados de cuenta y conciliaciones bancarias por el período correspondiente.*

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11627/15.

Escrito de respuesta con oficio TESNL /016 / 2015de fecha 22 de mayo de 2015.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

*En consecuencia, para efectos de tener por subsanadas las observaciones realizadas **procedo a señalar y adjuntar en ANEXO 11**, lo siguiente: Los estados de cuenta y las conciliaciones bancarias, la cuales se habían incluido en tiempo y forma en el SIF en el anexo del Informe de Gobernador. Gobernador P108.*

En consecuencia, y considerando que el partido Acción Nacional, presentó en tiempo y forma los estados de cuenta y las conciliaciones bancarias en el anexo del informe de su candidato a Gobernador del estado, el partido cumplió con lo solicitado; por tal razón la observación quedó atendida.

TERCER PERIODO

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS EN EFECTIVO.

- ◆ *Del análisis a la documentación presentada mediante el "Sistema Integral de Fiscalización", se observó que el partido omitió presentar el recibo interno de*

las transferencias, así como la ficha de depósito de la aportación en efectivo del simpatizante a la cuenta del candidato a la Gubernatura del estado de Nuevo León. A continuación se detallan los casos en comento:

NOMBRE DEL CANDIDATO	FECHA DEL DEPOSITO	Nº POLIZA	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACION
Felipe de Jesús Cantú	03/jun/2015	40	Deposito	\$210,000.00	Falta Ficha de Deposito
Felipe de Jesús Cantú	03/jun/2015	466	Transferencia	18,682.72	SIN EVIDENCIA
Felipe de Jesús Cantú	03/jun/2015	467	Transferencia	66,156.82	SIN EVIDENCIA
Felipe de Jesús Cantú	03/jun/2015	468	Transferencia	74,289.05	SIN EVIDENCIA
Felipe de Jesús Cantú	03/jun/2015	469	Transferencia	139,127.12	SIN EVIDENCIA
Felipe de Jesús Cantú	03/jun/2015	451	Transferencia	\$1,535,300.91	SIN EVIDENCIA
TOTAL				\$2,043,556.62	

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15897/2015.

Escrito de respuesta con oficio TESNL/020/2015 de fecha 21 de junio 2015

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015 presentado en físico

En consecuencia, para efectos de tener subsanadas las observaciones realizadas procedo a señalar y adjuntar lo siguiente

El recibo interno de la transferencia de los recursos de la póliza 40, las pólizas 466, 467, 468, 469 y 451 son transferencias en especie, se adjuntó evidencia en cada una.

En consecuencia, y considerando que el partido Acción Nacional, presentó el recibo interno de la transferencia registrada en la póliza 40, así mismo, adjuntó la evidencia de las transferencias en especie registradas en las pólizas 466, 467, 468, 469 y 451, por tal razón la observación quedó atendida.

c. Egresos

El PAN presentó 3 Informes de Campaña al cargo de Gobernador correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Egresos por \$39,445,197.73, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
----------	---------	-------	---

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$31,859,110.07	80.77
Páginas de internet	572,501.10		
Cine	536,181.05		
Espectaculares	14,234,665.54		
Otros	16,515,762.38		
2. Gastos de Operación de Campaña		3,841,821.26	9.74
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		2,514,003.90	6.37
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		1,230,262.50	3.12
TOTAL		\$39,445,197.73	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste, segundo de ajuste Y tercero de ajuste.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo A** del presente dictamen.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria, que respalda las cifras reportadas en el Informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA/7965/15, INE/UTF/DA/11627/15 y INE/UTF/DA/15897/15 se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

c.1 Gastos de Propaganda

El PAN reportó un importe de \$31,859,110.07, por este rubro.

c.1.1 Páginas de Internet

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de propaganda en páginas de internet un monto de \$572,501.10, de la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el PAN en este rubro, consistente en, pólizas contables, facturas, copia de cheques, contratos de prestación de servicios, muestras, recibos de aportaciones, recibos de transferencias de recursos en especie del Comité Ejecutivo Nacional y del Comité de Dirección Estatal, cumplen con lo establecido en el Reglamento de

Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Egresos”.

c.1.2 Cine

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de propaganda en cine un monto de \$536.181.05, de la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el PAN en este concepto, consistente en, pólizas contables, facturas, copia de cheques, contratos de prestación de servicios, muestras, recibos de transferencias de recursos en especie del Comité de Ejecutivo Nacional y del Comité de Dirección Estatal, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización.

c.1.3 Espectaculares

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de propaganda en espectaculares un monto de \$14,234,665.54, de la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el PAN en este concepto, consistente en, pólizas contables, facturas, copia de cheques, contratos de prestación de servicios, muestras, hojas membretadas, recibos de transferencias de recursos en especie del Comité de Ejecutivo Nacional y del Comité de Dirección Estatal, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Egresos”.

c.1.4 Otros

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de propaganda en otros un monto de \$16,515,762.38, de la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el PAN en este concepto, consistente en, pólizas contables, facturas, copia de cheques, contratos de prestación de servicios, muestras, recibos de aportaciones, recibos de transferencias de recursos en especie del Comité de Dirección Nacional y del Comité de Dirección Estatal, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Egresos”.

c.2 Gastos de operación de campaña

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de operación de campaña un monto de \$3,841,821.26, De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el PAN en este concepto, consistente en facturas, recibos, copias de cheques, transferencias electrónicas, contratos, muestras, recibos de aportaciones, recibos de transferencias del Comité de Ejecutivo Nacional y del Comité de Dirección Estatal de gastos de sueldos y salarios del personal eventual, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, transporte de material, transporte de personal, viáticos y otros similares, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Egresos".

c.3 Gastos en diarios, revistas y medios impresos

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos en diarios, revistas y medios impresos un monto de \$2,514,003.90, de la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el PAN en este concepto, consistente en, pólizas contables, facturas, copia de cheques, contratos de donación, relación de publicidad en medios impresos, muestra de la página original con la inserción publicada, recibos de aportaciones y recibos de transferencias de recursos en especie del Comité de Ejecutivo Nacional y de Comités de Dirección Estatal, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Egresos".

c.4 Gastos de producción de mensajes en radio y televisión

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de producción de mensajes en radio y televisión un monto de \$1,230,262.50, de la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el PAN en este concepto, determinando que la documentación presentada en este rubro consistente en, pólizas contables, facturas, copia de cheques, muestra de los spots realizados, contratos de prestación de servicios y recibos de transferencias de recursos en especie del Comité de Dirección Nacional, cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Egresos".

Observaciones de Egresos

PRIMER PERIODO

- ◆ *De la revisión a la documentación presentada por su Partido, se observó el registro contable de gastos por espectaculares, sin embargo al verificar la documentación soporte no se localizó la relación pormenorizada, el caso en comento se detalla a continuación:*

CHEQUE	PROVEEDOR	FACTURA	IMPORTE
01	Vendor Publicidad Exterior S de R.L. de C.V.	354438	\$2,277,957.73

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/7965/15 recibido por el Partido Acción Nacional el 17 de abril de 2015.

Escrito de respuesta oficio TESNL/009/2015 de fecha 22 de abril de 2015

Fecha de vencimiento: 22 de abril de 2015

*En consecuencia, para efectos de tener por subsanadas las observaciones realizadas **procedo a señalar y adjuntar en ANEXO 6, lo siguiente:***

Informe pormenorizado de los espectaculares contratados. El informe se incluyó en la póliza de ajustes No. 22.

La respuesta del partido se consideró satisfactoria, ya que allega la relación pormenorizada solicitada, detallando número de espectaculares, ubicación exacta, medidas de cada espectacular, el periodo de permanencia, el costo unitario, IVA, el detalle del contenido y la factura al que correspondía el gasto; por tal razón la observación quedó atendida.

- ◆ *De la revisión a la documentación presentada por su partido, se observó el registro contable de un gasto por concepto lonas, sin embargo estas exceden las medidas establecidas en el reglamento. El caso en comento se detalla a continuación:*

CHEQUE	PROVEEDOR	FACTURA	IMPORTE
6	Nancy Elva Oyervidez Oyervidez	20	\$98,964.80

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/7965/15 recibido por el Partido Acción Nacional el 17 de abril de 2015.

Escrito de respuesta oficio TESNL/009/2015 de fecha 22 de abril de 2015

Fecha de vencimiento: 22 de abril de 2015

*En consecuencia, para efectos de tener por subsanadas las observaciones realizadas **procedo a señalar y adjuntar en ANEXO 7, lo siguiente:***

Se adjunta Informe pormenorizado, contrato factura, cheque, fotos en hojas membretadas.

La respuesta del partido se consideró satisfactoria, ya que allega la relación pormenorizada solicitada, donde se detalla el número de lonas, la ubicación exacta de estas, las medidas de cada lona, el costo unitario IVA, el detalle del contenido, y la factura a la que correspondía este gasto, así como también el contrato de prestación de servicios; por tal razón la observación quedó atendida.

- ◆ *Derivado de la revisión a la documentación presentada por PAN, no se localizó en el Sistema Integral de Fiscalización, el registro contable de la erogación por la renta del inmueble, o en su caso, la aportación en especie por concepto del otorgamiento en comodato de inmueble utilizado para casa de campaña del candidato. A continuación se detalla el caso en comento:*

CONCEPTO	UBICACIÓN
<i>Casa de Campaña</i>	<i>Cerro de las mitras No. 2411, Colonia Obispado, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64008</i>

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/7965/15 recibido por el Partido Acción Nacional el 17 de abril de 2015.

Escrito de respuesta oficio TESNL/009/2015 de fecha 22 de abril de 2015

Fecha de vencimiento: 22 de abril de 2015.

El registro del gasto por el arrendamiento de la Casa de Campaña está realizado en la póliza número 3, del segundo

*periodo, con el cheque número 12 de la cuenta bancaria de la Campaña de Gobernador, en consecuencia, para efectos de tener por subsanadas las observaciones realizadas **procedo a señalar y adjuntar en ANEXO 8, lo siguiente:***

Archivo con la copia del cheque, el recibo de arrendamiento y el contrato.

La respuesta del partido se consideró satisfactoria, ya que manifiesta que el gasto en cuestión fue registrado en el SIF en el segundo periodo mediante la póliza 3, señalando además, el número de cheque y la cuenta bancaria con el que se cubrió el gasto en comento; presentando copia del cheque, el recibo de arrendamiento y el contrato respectivo; por tal razón la observación quedó atendida.

SEGUNDO PERIODO

- ◆ *De la verificación al rubro de "Egresos", varias subcuentas, se observó el registro de pólizas que carecen de su respectivo soporte documental.*

POLIZA	CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
100	5304000000	Gastos de producción de los mensajes para radio y	SPOT DE RADIO	\$152,180.01
99	5302020000	Arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles	RENTA DE CAMIONETA	835,200.00
69	5305000000	Propaganda en vía pública	ESPECTACULARES	2,028,840.00
67	5305000000	Propaganda en vía pública	SERVICIO DE PUBLICIDAD MOBILIDAD	158,340.00
72	5305000000	Propaganda en vía pública	ESPECTACULARES	372,360.00
65	5305000000	Propaganda en vía pública	PANORAMICO/6/ GOBERNADOR	34,800.00
66	5303020000	Revistas	PUBLICIDAD EN REVISTA ODISEA/4/GOBERNADOR	13,920.00
64	5305000000	Propaganda en vía pública	ESPECTACULAR/1/GOBERNADOR	18,560.00
63	5305000000	Propaganda en vía pública	FABRICACION, COLOCACION EXHIBICION, RETIRO , REPORTE FOTOGRAFICO MENSUAL, SUPERVISION DIARIA DE LA UNIDAD. REPOSICION Y LIMPIEZA DE ARTE DAÑADO DE MEDALLON PREMIUM EN CAMIONES URBANOS DEL PERIODO DEL 02 DE ABRIL AL 03 DE JUNIO DE 2015. DE LA RUTA 105	858,400.00
71	5305000000	Propaganda en vía pública	ESPECTACULARES	570,720.00
70	5305000000	Propaganda en vía pública	ESPECTACULARES	974,400.00
TOTAL				\$6,017,720.01

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11627/15.

Escrito de respuesta con oficio TESNL /016 / 2015de fecha 22 de mayo de 2015.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

*En consecuencia, para efectos de tener por subsanadas las observaciones realizadas **procedo a señalar y adjuntar en ANEXO 12**, lo siguiente: La documentación soporte con los requisitos establecidos en la normatividad, el cheque, el contrato y las muestras de la propaganda contratada, con excepción de la P/66 que fue eliminada del SIF en el segundo periodo, por lo que está cancelada. En el caso de la póliza 100, se adjunta además el TESNL 013 recibido por la Junta Local el 7 de Mayo donde consta que se entregó un DVD con las muestra de los spots de radio correspondientes a esta póliza. Gobernador P109, P110, P111, P112, P113, P114, P115, P116, P117, P118.*

En consecuencia, y considerando que el partido Acción Nacional, presentó la documentación soporte, el cheque, el contrato y las muestras de propaganda contratada, además de los spot de radio, así mismo aclara que la P/66 fue cancelada en el segundo periodo de revisión, considerando además que entregó de forma física un DVD en la Junta local Ejecutiva del estado de Nuevo León con las muestras de los spots de radio observados, el partido cumplió con lo solicitado; por tal razón la observación quedó atendida.

- ◆ *De la verificación a la subcuenta "Gastos en Espectaculares colocados en la vía pública", se observó el registro de pólizas que presentan como soporte documental facturas, copia del cheque y muestras; sin embargo, omitió presentar las hojas membradas por la contratación de los espectaculares.*

POLIZA	CUENTA CONTABLE	NOMBRE	DESCRIPCION	IMPORTE
102	5305000000	Propaganda envía pública	ESPECTACULAR	\$\$52,200.00

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11627/15.

Escrito de respuesta con oficio TESNL /016 / 2015de fecha 22 de mayo de 2015.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

*En consecuencia, para efectos de tener por subsanadas las observaciones realizadas **procedo a señalar y adjuntar en ANEXO 13**, lo siguiente: El resumen con la información de las hojas membretadas, el informe y el aviso presentado con la información referente a la contratación de la propaganda, así como las hojas membretadas. Gobernador P120*

En consecuencia, y considerando que el partido Acción Nacional, solvento las observaciones dentro del SIF adjuntando un anexo 13 con soporte documental, el resumen con la información de las hojas membretadas, el informe y el aviso presentado con la información referente a la contratación de la propaganda el partido cumplió con lo solicitado; por tal razón la observación quedó atendida.

- ◆ *De la verificación a las subcuentas "Propaganda Utilitaria" y "Gastos de Producción de spots de radio y tv", se observó el registro de pólizas las cuales carecen de su respectivo contrato de prestación de servicios; los casos en comento se detallan a continuación*

POLIZA	CUENTA CONTABLE	NOMBRE	DESCRIPCION	IMPORTE
31	5305000000	Propaganda en via pública	COLOCACION Y EXHIBICION DE 7 ANUNCIOS PANORAMICOS/ 7 PANORAMICOS	\$24,360.00
101	5304000000	Gastos de producción de los mensajes para radio y televisión	SPOT DE TELEVISION	547,819.99
TOTAL				\$572,179.9

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11627/15.

Escrito de respuesta con oficio TESNL /016 / 2015de fecha 22 de mayo de 2015.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

*En consecuencia, para efectos de tener por subsanadas las observaciones realizadas **procedo a señalar y adjuntar en ANEXO***

14, lo siguiente: Los contratos celebrados, el informe y el aviso presentado con la información referente a la contratación de la propaganda. Gobernador P121, P122.

En consecuencia, y considerando que el partido Acción Nacional, presentó los contratos, informes y muestras para la campaña, cumplió con lo solicitado; por tal razón la observación quedó atendida.

◆ *De la revisión a las subcuentas " Propaganda utilitaria" y "Diarios", se observó el registro de pólizas que presentan como soporte documental comprobantes que fueron expedidos fuera del periodo sujeto de revisión.*

PÓLIZA	CUENTA CONTABLE	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	FECHA FACTURA
14	5301070000	Propaganda utilitaria	TORTILLERO, BOLSAS ECOLÓGICAS CON ASA DE DOS TAMAÑOS, BOLSAS ECOLÓGICAS DE MANO	\$34,278.00	17-03-15
18	5303010000	Diarios	ANUNCIO PUBLICITARIO EN SUPLEMENTO ESPECIAL	90,470.48	17-03-15
TOTAL				\$\$124,748.48	

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11627/15.

Escrito de respuesta con oficio TESNL /016 / 2015de fecha 22 de mayo de 2015.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

*En consecuencia, para efectos de tener por subsanadas las observaciones realizadas **procedo a señalar**, lo siguiente: Se debió a que se estaba formalizando la documentación requerida para dar cumplimiento con lo establecido por el reglamento de fiscalización, en cuanto se completó, se reportó en el periodo inmediato.*

La respuesta del partido se consideró satisfactoria, toda vez que de la verificación al Sistema Integral de Fiscalización, el partido presento la documentación soporte que ampara la póliza 14 consistente en copia del cheque, facturas, muestras de la propaganda textil elaborada (tortilleros y bolsas), y respecto a la póliza 18, presento evidencia del suplemento publicitario; por tal razón la observación quedó atendida.

TERCER PERIODO

SOPORTE DOCUMENTAL

- ◆ *Al cotejar las pólizas reportadas en el “Sistema Integral de Fiscalización”, correspondiente a la campaña del candidato a Gobernador; se localizaron registros contables que carecen del soporte documental correspondiente, toda vez que aparecen con el estatus de “Sin evidencia”. Los casos en comento se detallan en el **Anexo 2** del oficio INE/UTF/DA-L/15897/2015*

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15897/2015.

Escrito de respuesta con oficio TESNL/020/2015 de fecha 21 de junio 2015

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015 presentado en físico.

En consecuencia, para efectos de tener subsanadas las observaciones realizadas procedo a señalar y adjuntar ANEXO 3, lo siguiente:

La documentación soporte con los requisitos establecidos en la normatividad, los contratos, las muestras y los cheques expedidos adjunto en las pólizas observadas y pólizas de ajuste.

En consecuencia, y considerando que el partido Acción Nacional, realizó las correcciones solicitadas en el Sistema Integral de Fiscalización, presentando la documentación soporte con los requisitos establecidos en la normatividad, los contratos, las muestras y los cheques expedidos adjunto en las pólizas observadas y pólizas de ajuste, por tal razón la observación quedó atendida.

COORDINADOR DE CAMPAÑA

- ◆ *De la revisión a los Informes de Campaña al cargo de Gobernador reportados por su partido, se observó que especificaban los nombres de los representantes financieros o en su caso los coordinadores de campaña de cada candidato; sin embargo, de la revisión a sus registros contables, no se localizó el registro correspondiente al pago de sueldos u honorarios o en su*

caso la aportación en especie por la prestación de servicios profesionales a título gratuito, correspondientes a dichas personas.

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15897/2015.

Escrito de respuesta con oficio TESNL/020/2015 de fecha 21 de junio 2015

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015 presentado en físico.

Los representantes financieros otorgaron sus servicios de manera gratuita, voluntaria y desinteresadamente.

La respuesta del partido se consideró satisfactoria, toda vez que hace la aclaración y señala que los representantes financieros otorgaron sus servicios de manera gratuita; por tal razón la observación quedó atendida.

12.4.1.2 Diputados Locales.

Inicio de los Trabajos de Revisión

La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DA-L/6527/15 de fecha 31 de marzo de 2015, informó al partido el inicio de las facultades de revisión, asimismo nombró al C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano, al C.P. José Muñoz Gómez, a la L.C. Jasmina Carmona Tufiño y al C.P. Armando López Fernández, como personal responsable para realizar la revisión a sus Informes de Campaña.

a. Informes

De la revisión efectuada a los informes de campaña, se determinó que la documentación presentada por el partido cumplió con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Informes”.

Por lo que corresponde al PAN, presentó los siguientes informes al cargo de Diputados Locales:

PRIMER INFORME			SEGUNDO INFORME			TERCER INFORME		
EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISOS	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISOS	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISOS
26	0	0	26	0	0	26	0	0

Primer Periodo

- ◆ *Al verificar la documentación presentada por su partido se observó la omisión de la documentación anexa al informe de campaña “IC” como se detalla a continuación:*
 - *Anexo de los gastos centralizados que hayan ejercido y prorrateado.*
 - *Balanzas de comprobación, la balanza consolidada y auxiliares contables.*

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/7965/15 recibido por el Partido Acción Nacional el 17 de abril de 2015.

Escrito de respuesta oficio TESNL/009/2015 de fecha 22 de abril de 2015

Fecha de vencimiento: 22 de abril de 2015.

*Para efecto de poder tener por subsanadas las observaciones realizadas procedo a señalar y adjuntar en **ANEXO 9**, lo siguiente:*

Anexo de los gastos centralizados que se ejercieron y prorratearon y las balanzas de comprobación y auxiliares del periodo correspondiente.

La respuesta del partido se consideró satisfactoria, ya que presentó el anexo de los gastos centralizados ejercidos por sus candidatos a Diputados Locales y prorrateados entre los mismos, así como las balanzas de comprobación y los auxiliares del periodo correspondiente. En consecuencia, al presentar el anexo de los gastos centralizados y prorrateados, las balanzas de comprobación y los auxiliares del periodo correspondiente, el PAN cumplió con lo solicitado; por tal razón la observación quedó atendida.

CONTROL DE FOLIOS

- ◆ *Del análisis a la documentación presentada por el partido, se observó que se realizaron aportaciones de militantes y simpatizantes durante el primer periodo, tanto en efectivo como en especie, sin embargo se omitió presentar los formatos de Control de folios correspondiente a dichas aportaciones,*

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/7965/15 recibido por el Partido Acción Nacional el 17 de abril de 2015.

Escrito de respuesta oficio TESNL/009/2015 de fecha 22 de abril de 2015

Fecha de vencimiento: 22 de abril de 2015.

*En consecuencia, para efectos de tener por subsanadas las observaciones realizadas **procedo a señalar y adjuntar en ANEXO 10, lo siguiente:***
Formato de Control de Folios por el Primer periodo.

La respuesta del partido se consideró satisfactoria, ya que presentó el control de folios de las aportaciones de militantes y simpatizantes solicitado; por tal razón la observación quedó atendida.

b. Ingresos

El PAN presentó 78 Informes de Campaña al cargo de Diputados Locales correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$ 9, 428,339.02, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$447,141.89	4.74
En efectivo			
En especie	\$447,141.89		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		7,191,000.06	76.27
En efectivo	3,506,090.00		
En especie	3,684,910.06		
3. Aportaciones del Candidato		487,916.99	5.17
En efectivo	472,547.00		
En especie	15,369.99		
4. Aportaciones de Militantes		935,473.08	9.92
En efectivo	750,226.46		
En especie	185,246.62		
5. Aportaciones de Simpatizantes		246,807.00	2.62
En efectivo	140,522.00		
En especie	106,285.00		
6. Rendimientos Financieros		0.00	0.00
7. Transferencias de Recursos no Federales		0.00	0.00
8. Otros Ingresos	120,000.00	120,000.00	1.27
TOTAL	\$9,428,339.02	\$9,428,339.02	100%

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste, segundo de ajuste y tercero de ajuste.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo A** del presente dictamen.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria, que respalda las cifras reportadas en el Informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA/7965/15, INE/UTF/DA/11627/15 y INE/UTF/DA/15897/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

b.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional

El PAN reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional un monto de \$447,141.89, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL REPORTADO
Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional	\$0.00	\$447,141.89	\$447,141.89

b.2 Aportaciones de otros órganos del partido

El PAN reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de otros órganos del partido un monto de \$7,191,000.06, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL REPORTADO
Aportaciones de otros órganos del partido	\$3,506,090.00	\$3,684,910.06	\$7,191,000.06

b.3 Aportaciones del candidato

El PAN reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones del candidato un monto de \$487,916.99, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL REPORTADO
Aportaciones del candidato	\$472,547.00	\$15,369.99	\$487,916.99

b.4 Aportaciones de militantes

El PAN reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de militantes un monto de \$935,473.08, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL REPORTADO
Aportaciones de militantes	\$750,226.46	\$185,246.62	\$935,473.08

b.5 Aportaciones de simpatizantes

El PAN reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de simpatizantes un monto de \$246,807.00, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL REPORTADO
Aportaciones de simpatizantes	\$140,522.00	\$106,285.00	\$246,807.00

b.6 Rendimientos financieros

Por este concepto, el PAN no reportó monto alguno en el Informe de Campaña de las candidatas y candidatos al cargo de Diputadas y Diputados Locales.

b.7 Transferencias de recursos no federales

Por este concepto, el PAN no reportó monto alguno en el Informe de Campaña de las candidatas y candidatos al cargo de Diputadas y Diputados Locales.

b.8 Otros ingresos

El importe reportado en este rubro asciende a \$120,000.00

Observaciones de Ingresos

PRIMER PERIODO

- ◆ *Del análisis a la documentación presentada, se observó que el PAN no informó del porcentaje de distribución del financiamiento para campaña, así como de la distribución por tipo de campaña.*

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/7965/15 recibido por el Partido Acción Nacional el 17 de abril de 2015.

Escrito de respuesta oficio TESNL/009/2015 de fecha 22 de abril de 2015

Fecha de vencimiento: 22 de abril de 2015.

*En consecuencia, para efectos de tener por subsanadas las observaciones realizadas **procedo a señalar y adjuntar en ANEXO 3, lo siguiente.***

Distribución del financiamiento de campaña, así como la distribución por tipo de campaña.

La respuesta del partido se consideró satisfactoria, ya que allega la distribución del financiamiento para campaña, así como la distribución por tipo de campaña.

En consecuencia, y considerando que el partido Acción Nacional, allegó la distribución del financiamiento para campaña y la distribución por tipo de campaña, el PAN cumplió con lo solicitado; por tal razón la observación quedó atendida.

SEGUNDO PERIODO

- ◆ *Del análisis a la cuenta "Financiamiento Privado", subcuenta "Especie", se observó el Registro de pólizas que presentan como soporte documental recibos "RSES-CL" los cuales carecen de su respectivo soporte documental.*

CAMPANA	POLIZA	CUENTA CONTABL	DESCRIPCION	IMPORTE
XXV	16	4201020000	SILLAS- APOR TACION EN ESPECIE	\$7,716.50
XXV	15	4201020000	EQUIPO DE SONIDO- APORTACION EN ESPECIE	6,452.71

TOTAL	\$14,169.21
-------	-------------

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11627/15.

Escrito de respuesta con oficio TESNL /016 / 2015de fecha 22 de mayo de 2015.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

*En consecuencia, para efectos de tener por subsanadas las observaciones realizadas **procedo a señalar y adjuntar en ANEXO 18**, lo siguiente: El soporte documental de las pólizas detalladas, así como el Formato CF-RSEF-CL. DL25 P32, P33.*

En consecuencia, y considerando que el PAN presento el anexo 18 y el soporte documental de las pólizas detalladas, así como el Formato CF-RSEF-CL. DL25 P32, P33, el partido cumplió con lo solicitado; por tal razón la observación quedó atendida.

BANCOS

- ◆ *De la verificación a la documentación proporcionada por su partido, se observó el registro de ingresos y egresos a través de una cuenta bancaria; sin embargo omitió presentar el aviso de apertura de cuentas bancarias para el manejo de recursos de la campaña.*

DISTRITO	INSTITUCION FINANCIERA	CUENTA
1	BANORTE	
11	BANORTE	
111	BANORTE	
IV	BANORTE	
V	BANORTE	
VI	BANORTE	
VII	BANORTE	
VIII	BANORTE	
IX	BANORTE	
X	BANORTE	
XI	BANORTE	
XII	BANORTE	
XIII	BANORTE	
XIV	BANORTE	
XV	BANORTE	
XVI	BANORTE	
XVII	BANORTE	
XVIII	BANORTE	
XIX	BANORTE	
XX	BANORTE	

DISTRITO	INSTITUCION FINANCIERA	CUENTA
XXI	BANORTE	██████████
XXII	BANORTE	██████████
XXIII	BANORTE	██████████
XXIV	BANORTE	██████████
XXV	BANORTE	██████████
XXVI	BANORTE	██████████

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11627/15.

Escrito de respuesta con oficio TESNL /016 / 2015de fecha 22 de mayo de 2015.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

*En consecuencia, para efectos de tener por subsanadas las observaciones realizadas **procedo a señalar y adjuntar en ANEXO 19**, lo siguiente: El contrato de apertura y el aviso presentado ante la UTF de la apertura de dicha cuenta.DL1 P24, P25, P26, P27, P28.*

En consecuencia, y considerando que el partido Acción Nacional, presento el contrato de apertura de cuenta bancaria y el aviso presentado ante esta Unidad Técnica de Fiscalización de la apertura de la cuenta, cumplió con lo solicitado; por tal razón la observación quedó atendida.

- ◆ *De la revisión a la documentación presentada a través del "Sistema Integral de Fiscalización", se observó que omitió presentar los estados de cuenta y conciliaciones bancarias por el periodo correspondiente.*

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11627/15.

Escrito de respuesta con oficio TESNL /016 / 2015de fecha 22 de mayo de 2015.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

*En consecuencia, para efectos de tener por subsanadas las observaciones realizadas **procedo a señalar y adjuntar en ANEXO 20**, lo siguiente: Los estados de cuenta y las conciliaciones bancarias, la cuales se habían incluido en*

tiempo y forma en el SIF en el anexo del Informe de cada uno de las campañas de los Diputados Locales. DL1

En consecuencia, y considerando que el partido Acción Nacional, aclara que los estados de cuenta y las conciliaciones bancarias, se habían presentado en tiempo y forma en los anexos de los informes de cada uno de sus candidatos a diputados locales; presentando además, anexo 20 en el que los incluye; por tal razón la observación quedó atendida.

TERCER PERIODO

- ◆ *De la revisión a la cuenta “Ingresos por transferencias”, se localizó el registro de pólizas por transferencia de recursos en efectivo a favor de candidatos; sin embargo, omitió proporcionar su respectivo soporte documental; los casos en comento se detallan en el del presente oficio*

NOMBRE DEL CANDIDATO	DISTRITO	N° POLIZA	FECHA DEL DEPOSITO	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACION
MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA	3	38	13-05-15	APORTACION EN ESPECIE DE MILITANTE	\$51,040.00	SIN EVIDENCIA
LAURA PAULA LOPEZ SANCHEZ	13	33	11-05-2015	APORTACION EN ESPECIE DE MILITANTE	47,606.40	SIN EVIDENCIA
LETICIA MARLEN BENVENUTTI VILLARREAL	16	39	03-06-2015	APORTACION DE FINANCIAMIENTO PUBLICO	32,000.00	SIN EVIDENCIA
JUAN LUCIANO VEGA NORIEGA	17	22	06-06-2015	APORTACION DE FINANCIAMIENTO PUBLICO	19,000.00	SIN EVIDENCIA
MARCELO MARTINEZ VILLARREAL	18	39	02-06-2015	APORTACION EN EFECTIVO DE MILITANTE	42,000.00	SIN EVIDENCIA
SERGIO PEREZ DIAZ	19	29	01-06-2015	APORTACION EN EFECTIVO DE MILITANTE	40,000.00	SIN EVIDENCIA
ADRIANA MARGARITA GARZA GUTIERREZ	20	33	30-05-2015	APORTACION EN EFECTIVO DE MILITANTE	23,600.00	SIN EVIDENCIA
MARIA DEL CARMEN PEÑA DORADO	22	36	27-05-2015	APORTACION EN EFECTIVO DE MILITANTE	60,522.00	SIN EVIDENCIA
MARIA DEL CARMEN PEÑA DORADO	22	37	01-06-2015	APORTACION EN EFECTIVO DE MILITANTE	68,954.28	SIN EVIDENCIA
MARIA DEL CARMEN PEÑA DORADO	22	38	01-06-2015	APORTACION EN EFECTIVO DE MILITANTE	46,657.38	SIN EVIDENCIA
GRISelda GARZA CANTU	23	33	28-05-2015	APORTACION EN EFECTIVO DE MILITANTE	30,000.00	SIN EVIDENCIA
EVA MARGARITA GOMEZ TAMEZ	24	30	03-06-2015	APORTACION EN EFECTIVO DE MILITANTE	75,000.00	SIN EVIDENCIA

NOMBRE DEL CANDIDATO	DISTRITO	N° POLIZA	FECHA DEL DEPOSITO	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACION
OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR	25	30	29-05-2015	APORTACION EN EFECTIVO DEL CANDIDATO	35,000.00	SIN EVIDENCIA
THELMA ANA LEE SOTO RINCON	26	34	03-06-2015	APORTACION DE FINANCIAMIENTO PUBLICO	85,000.00	SIN EVIDENCIA
TOTAL					\$656,380.06	

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15897/2015.

Escrito de respuesta con oficio TESNL/020/2015 de fecha 21 de junio 2015

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015 presentado en físico.

En consecuencia, para efectos de tener subsanadas las observaciones realizadas procedo a señalar y adjuntar lo siguiente:

Los recibos de aportación, las fichas de depósito, copia de los cheques de las pólizas observadas.

En consecuencia, y considerando que el partido Acción Nacional, presento los recibos de aportación, las fichas de depósito, copia de los cheques de las pólizas observadas, por tal razón la observación quedó atendida.

c. Egresos

El PAN presentó 78 Informes de Campaña al cargo de Diputados Locales correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Egresos por \$8,361,131.76 que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$6,409,780.16	76.65
Páginas de internet	94,074.97		
Cine	1,673.39		
Espectaculares	1,016,787.62		
Otros	5,297,244.18		
2. Gastos de Operación de Campaña		1,605,806.80	19.21
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		264,742.72	3.17
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		80,802.08	0.97
TOTAL		\$8,361,131.76	100%

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste, segundo de ajuste Y tercero de ajuste.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo A** del presente dictamen.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria, que respalda las cifras reportadas en el Informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA/7965/15, INE/UTF/DA/11627/15 y INE/UTF/DA/15897/15 se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

c.1 Gastos de Propaganda

El partido reportó un importe de \$6,409,780.16, por este rubro.

c.1.1 Páginas de Internet

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de propaganda en páginas de internet un monto de \$94,074.97, de la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el PAN en este concepto, consistente en, pólizas contables, facturas, copia de cheques, contratos de prestación de servicios, muestras, recibos de aportaciones, recibos de transferencias de recursos en especie del Comité Ejecutivo Nacional y del Comité de Dirección Estatal, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización.

c.1.2 Cine

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de propaganda en cine un monto de \$1,673.39, de la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el PAN en este concepto, consistente en, pólizas contables, facturas, copia de cheques, contratos de prestación de servicios, muestras, recibos de transferencias de recursos en

especie del Comité de Ejecutivo Nacional y del Comité de Dirección Estatal, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización.

c.1.3 Espectaculares

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de propaganda en espectaculares un monto de \$1,016,787.62, de la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el PAN en este concepto, determinando que la documentación presentada en este rubro consistente en, pólizas contables, facturas, copia de cheques, contratos de prestación de servicios, muestras, hojas membretadas, recibos de transferencias de recursos en especie del Comité de Ejecutivo Nacional y del Comité de Dirección Estatal, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Egresos”.

c.1.4 Otros

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de propaganda en otros un monto de \$5,297,244.18 de la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el PAN en este concepto, consistente en, pólizas contables, facturas, copia de cheques, contratos de prestación de servicios, muestras, recibos de aportaciones, recibos de transferencias de recursos en especie del Comité de Dirección Nacional y del Comité de Dirección Estatal, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Egresos”.

c.2 Gastos de operación de campaña

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de operación de campaña un monto de \$1,605,806.80, de la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el PAN en este concepto, consistente en, facturas, recibos, copias de cheques, transferencias electrónicas, contratos, muestras, recibos de aportaciones, recibos de transferencias del Comité de Ejecutivo Nacional y del Comité de Dirección Estatal de gastos de sueldos y salarios del personal eventual, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles,

transporte de material, transporte de personal, viáticos y otros similares, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Egresos".

c.3 Gastos en diarios, revistas y medios impresos

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos en diarios, revistas y medios impresos un monto de \$264,742.72, de la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el PAN en este concepto, consistente en, pólizas contables, facturas, copia de cheques, contratos de donación, relación de publicidad en medios impresos, muestra de la página original con la inserción publicada, recibos de aportaciones y recibos de transferencias de recursos en especie del Comité de Ejecutivo Nacional y de Comités de Dirección Estatal, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización.

c.4 Gastos de producción de mensajes en radio y televisión

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de producción de mensajes en radio y televisión un monto de \$80,802.08, de la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el PAN en este concepto, consistente en, pólizas contables, facturas, copia de cheques, muestra de los spots realizados, contratos de prestación de servicios y recibos de transferencias de recursos en especie del Comité de Dirección Nacional, cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable.

Observaciones de Egresos

Primer Periodo

Segundo Periodo

- ◆ De la verificación al rubro de "Egresos", varias subcuentas, se observó el registro de pólizas que carecen de su respectivo soporte documental.

CAMPANA	POLIZA	CUENTA CONTABLE	NOMBRE	DESCRIPCION	IMPORTE
Distrito 15	3	5305000000	Propaganda en Vía pública	ESPECTACULAR E IMPRESIÓN	\$23,359.87
Distrito 13	3	5301080000	Otros similares	FOTO EN ROSTRO DE COROPLAST E108756	1,392.00

Distrito 25	3	5302060000	Otros similares	BAFLE BT CON TRIPIE	2,890.00
Distrito 6	7	4203010000	Efectivo	APORTACIÓN	50,000.00
Distrito 8	14	4201010000	Efectivo	APORTACION EN EFECTIVO DE MILITANTE	60,000.00
Distrito 13	31	4201020000	Especie	APOR TACIÓN EN ESPECIE DE MILITANTE	4,208.63
Distrito 25	30	4201020000	Especie	PRESTAMO DE SILLAS	7,716.65
Distrito 25	29	4201020000	Especie	PRESTAMO DE EQUIPO DE SONIDO	6,452.71
Distrito 8	33	4203010000	Electivo	APORTACION EN EFECTIVO DEL CANDIDATO	50,000.00
Distrito 23	27	4201010000	Efectivo	APORTACIÓN EN EFECTIVO DE MILITANTE	30,000.00
Distrito 15	30	5301070000	Propaganda utilitaria	BOLSA TEXTIL	19,256.00
Distrito 15	31	5301030000	Volantes	FOLLETOS	16,161.12
Distrito 13	29	5301040000	Pancarta	FOTO DE ROSTRO EN COROPLAST/1 PZA	1,392.00
Distrito 19	27	5301020000	Mantas	MANTAS	7,772.00
Distrito 17	33	5301070000	Propaganda utilitaria	PLAYERA	24,940.00
Distrito 17	32	5301070000	Propaganda utilitaria	BOLSA TEXTIL	4,814.00
Distrito 19	28	5305000000	Propaganda en vía pública	ESPECTACULAR	13,960.37
Distrito 17	34	5301030000	Volantes	VOLANTE	32,480.00
Distrito 17	31	5302060000	Otros similares	MICRO-PERFORADO Y BANDERA	4,524.00
Distrito 17	31	5301030000	Volantes	MICRO-PERFORADO Y BANDERA	3,828.00
Distrito 19	26	5305000000	Propaganda envían pública	ESPECTACULARES	114,993.12
TOTAL					\$475,326.47

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11627/15.

Escrito de respuesta con oficio TESNL /016 / 2015de fecha 22 de mayo de 2015.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

*En consecuencia, para efectos de tener por subsanadas las observaciones realizadas **procedo a señalar y adjuntar en ANEXO 21** lo siguiente: Los comprobantes, los cheques, contratos y muestras de lo que corresponde a las siguientes pólizas: D15 P/3, D25 P/3, D13 P/31, D8 P/33, D23 P/27; las demás pólizas observadas en este punto fueron eliminadas en tiempo y forma en el SIF en el segundo periodo, están canceladas, por lo que no hay soporte documental que adjuntar. DL8 P35, DL13 P33, DL13 P33, DL15 P29, DL23 P34.*

En consecuencia, y considerando que el Partido Acción Nacional, presento los comprobantes, cheques, contratos y muestras correspondientes a las pólizas observadas, aclarando además que las pólizas carentes de soporte fueron canceladas por lo que no hay soporte que adjuntar; por tal razón la observación quedó atendida.

- ◆ *De la verificación a la subcuenta "Gastos en Espectaculares colocados en la vía pública", se observó el registro de pólizas que presentan como soporte documental facturas, copia del cheque y muestras; sin embargo, omitió presentar las hojas membradas por la contratación de los espectaculares.*

CAMPANA	POLIZA	CUENTA CONTABLE	NOMBRE	DESCRIPCION	IMPORTE
Distrito8	31	5305000000	Propaganda en vía pública	ESPECTACULAR	\$15,578.59
Distrito8	30	5305000000	Propaganda en vía pública	ESPECTACULAR	25,417.71
TOTAL					\$40,996.30

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11627/15.

Escrito de respuesta con oficio TESNL /016 / 2015de fecha 22 de mayo de 2015.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

*En consecuencia, para efectos de tener por subsanadas las observaciones realizadas **procedo a señalar y adjuntar en ANEXO 22**, lo siguiente: El resumen de la información de las hojas membretadas, las hojas membretadas, los contratos celebrados, el informe y el aviso presentado con la información referente a la contratación de la propaganda. DL8 P36, P37.*

En consecuencia, al presentar el resumen de la información de las hojas membretadas, las hojas membretadas, los contratos celebrados, el informe y el aviso presentado con la información referente a la contratación de la propaganda en espectaculares, el partido cumplió con lo solicitado; por tal razón la observación quedó atendida.

Tercer Periodo

No se generaron observaciones por este concepto

....

....

COORDINADOR DE CAMPAÑA

- ◆ *De la revisión a los Informes de Campaña al cargo de Diputados Locales reportados por su partido, se observó que especificaban los nombres de los representantes financieros o en su caso los coordinadores de campaña de cada candidato; sin embargo, de la revisión a sus registros contables, no se localizó el registro correspondiente al pago de sueldos u honorarios o en su caso la aportación en especie por la prestación de servicios profesionales a título gratuito, correspondientes a dichas personas.*

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15897/2015.

Escrito de respuesta con oficio TESNL/020/2015 de fecha 21 de junio 2015

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015 presentado en físico.

Los representantes financieros otorgaron sus servicios de manera gratuita, voluntaria y desinteresadamente.

La respuesta del partido se consideró satisfactoria, toda vez que hace la aclaración y señala que los representantes financieros otorgaron sus servicios de manera gratuita; por tal razón la observación quedó atendida.

12.4.1.3 Ayuntamientos.

Inicio de los Trabajos de Revisión

La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DA-L/6527/15 de fecha 31 de marzo de 2015, informó al partido el inicio de las facultades de revisión, asimismo nombró al C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano, al C.P. José Muñoz Gómez, a la L.C. Jasmina Carmona Tufiño y al C.P. Armando López Fernández, como personal responsable para realizar la revisión a sus Informes de Campaña.

a. Informes

De la revisión efectuada a los informes de campaña, se determinó que la documentación presentada por el partido cumplió con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Informes".

Por lo que corresponde al PAN, presentó los siguientes informes al cargo de Ayuntamientos:

PRIMER INFORME			SEGUNDO INFORME			TERCER INFORME		
EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISOS	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISOS	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISOS
50	0	0	50	0	0	50	0	0

Primer Periodo

- ◆ *Al verificar la documentación presentada por su partido se observó la omisión de la documentación anexa al informe de campaña "IC" como se detalla a continuación:*
 - *Anexo de los gastos centralizados que hayan ejercido y prorrateado.*
 - *Balanzas de comprobación, la balanza consolidada y auxiliares contables.*

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/7965/15 recibido por el Partido Acción Nacional el 17 de abril de 2015.

Escrito de respuesta oficio TESNL/009/2015 de fecha 22 de abril de 2015

Fecha de vencimiento: 22 de abril de 2015.

*En consecuencia, para efecto de tener por subsanadas las observaciones realizadas **procedo a señalar y adjuntar en ANEXO 11**, lo siguiente:*

Anexo de los gastos centralizados que se ejercieron y prorrataron y las balanzas de comprobación y auxiliares del periodo correspondiente.

La respuesta del partido se consideró satisfactoria, ya que presentó el anexo de los gastos centralizados ejercidos por sus candidatos a presidentes municipales a los ayuntamientos del estado y prorratados entre los mismos, así como las balanzas de comprobación y los auxiliares del periodo correspondiente. En consecuencia, al presentar el anexo de los gastos centralizados y prorratados, las balanzas de comprobación y los auxiliares del periodo correspondiente, el PAN cumplió con lo solicitado; por tal razón la observación quedó atendida.

CONTROL DE FOLIOS

- ◆ *Del análisis a la documentación presentada por el partido, se observó que se realizaron aportaciones de militantes y simpatizantes durante el primer periodo, tanto en efectivo como en especie, sin embargo se omitió presentar los formatos de Control de folios correspondiente a dichas aportaciones.*

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/7965/15 recibido por el Partido Acción Nacional el 17 de abril de 2015.

Escrito de respuesta oficio TESNL/009/2015 de fecha 22 de abril de 2015

Fecha de vencimiento: 22 de abril de 2015.

*En consecuencia, para efectos de tener por subsanadas las observaciones realizadas **procedo a señalar y adjuntar en ANEXO 10**, lo siguiente:*

Formato de Control de Folios por el Primer periodo.

La respuesta del partido se consideró satisfactoria, ya que presentó el control de folios de las aportaciones de militantes y simpatizantes solicitado.

En consecuencia, el PAN al presentar la documentación soporte solicitada, cumplió con lo solicitado, donde se especifica lo correspondiente al control de folios de las aportaciones recibidas; por tal razón la observación quedó atendida.

b. Ingresos

El PAN presentó 150 Informes de Campaña al cargo de Ayuntamientos correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$ 20,889,927.64 que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$3,188,905.74	15.26
En efectivo			
En especie	3,188,905.74		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		12,921,215.40	61.85
En efectivo	8,849,230.00		
En especie	4,071,985.40		
3. Aportaciones del Candidato		460,666.00	2.21
En efectivo	421,255.00		
En especie	39,411.00		
4. Aportaciones de Militantes		3,403,955.78	16.29
En efectivo	3,111,565.00		
En especie	292,390.78		
5. Aportaciones de Simpatizantes		899,334.72	4.31
En efectivo	657,081.00		
En especie	242,253.72		
6. Rendimientos Financieros		0.00	0.00
7. Transferencias de Recursos no Federales		0.00	0.00
8. Otros Ingresos		15,850.00	0.08
TOTAL		\$20,889,927.64	100.00

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste, segundo de ajuste y tercero de ajuste.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo A** del presente dictamen.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria, que respalda las cifras reportadas en el Informe de Campaña, mediante los oficios número INE/UTF/DA/7965/15, INE/UTF/DA/11627/15 y INE/UTF/DA/15897/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

b.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional

El PAN reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional un monto de \$3, 188,905.74, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL REPORTADO
Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional	\$0	\$3,188,905.74	\$3,188,905.74

b.2 Aportaciones de otros órganos del partido

El PAN reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de otros órganos del partido un monto de \$12, 921,215.40, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL REPORTADO
Aportaciones de otros órganos del partido	\$8,849,230.00	\$4,071,985.40	\$12,921,215.40

b.3 Aportaciones del candidato

El PAN reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones del candidato un monto de \$460,666.00, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL REPORTADO
Aportaciones del candidato	\$421,255.00	\$39,411.00	\$460,666.00

b.4 Aportaciones de militantes

El PAN reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de militantes un monto de \$3, 403,955.78, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL REPORTADO
Aportaciones de militantes	\$3,111,565.00	\$292,390.78	\$3,403,955.78

b.5 Aportaciones de simpatizantes

El PAN reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de simpatizantes un monto de \$899,334.72, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL REPORTADO
Aportaciones de simpatizantes	\$657,081.00	\$242,253.72	\$899,334.72

b.6 Rendimientos financieros

Por este concepto, el PAN no reportó monto alguno en los Informes de Campaña de las candidatas y candidatos al cargo de Ayuntamientos.

b.7 Transferencias de recursos no federales

Por este concepto, el PAN no reportó monto alguno en los Informes de Campaña de las candidatas y candidatos al cargo de Ayuntamientos.

b.8 Otros ingresos

El importe reportado en este rubro asciende a \$15,850.00.

Observaciones de Ingresos

PRIMER PERIODO

- ◆ *Del análisis a la documentación presentada, se observó que el PAN no informó del porcentaje de distribución del financiamiento para campaña, así como de la distribución por tipo de campaña.*

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/7965/15 recibido por el Partido Acción Nacional el 17 de abril de 2015.

Escrito de respuesta oficio TESNL/009/2015 de fecha 22 de abril de 2015

Fecha de vencimiento: 22 de abril de 2015.

*En consecuencia, para efectos de tener por subsanadas las observaciones realizadas **procedo a señalar y adjuntar en ANEXO 3, lo siguiente.***
Distribución del financiamiento de campaña, así como la distribución por tipo de campaña.

La respuesta del partido se consideró satisfactoria, ya que allega la distribución del financiamiento para campaña, así como la distribución por tipo de campaña.

En consecuencia, y considerando que el partido Acción Nacional, allegó la distribución del financiamiento para campaña y la distribución por tipo de campaña, el PAN cumplió con lo solicitado; por tal razón la observación quedó atendida.

SEGUNDO PERIODO

- ◆ *Del análisis a la cuenta "Financiamiento Privado", subcuenta "Efectivo", se observó el registro de pólizas por concepto de aportaciones de militantes en efectivo, la cual carece de su respectivo soporte documental.*

CAMPANA	POLIZA	CUENTA CONTABLE	NOMBRE	DESCRIPCION	IMPORTE
Ayuntamiento 8	6	4203010000	Efectivo	APORTACION CANDIDATO	\$60,000 .00

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11627/15.

Escrito de respuesta con oficio TESNL /016 / 2015de fecha 22 de mayo de 2015.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

*En consecuencia, para efectos de tener por subsanadas las observaciones realizadas **procedo a señalar** lo siguiente: La póliza observada en este punto fue eliminada en tiempo y forma en el SIF en el segundo periodo, está cancelada, por lo que no hay soporte documental que adjuntar.*

En consecuencia, y considerando que el partido Acción Nacional, aclara que la póliza observada fue cancelada en tiempo y forma en el SIF, por lo que no es necesario anexar documentación soporte, el partido cumplió con lo solicitado; por tal razón la observación quedó atendida.

- ◆ *Del análisis a la cuenta "Financiamiento Privado", subcuenta "Efectivo", se observó el registro de pólizas por concepto de aportaciones de simpatizantes en efectivo, la cual carece de su respectivo soporte documental.*

CAMPANA	POLIZA	CUENTA CONTABLE	NOMBRE	DESCRIPCION	IMPORTE
Ayuntamiento 14	16	4202010000	Aportación de Simpatizante	APORTACION DE SIMPATIZANTE	229,568.00

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11627/15.

Escrito de respuesta con oficio TESNL /016 / 2015de fecha 22 de mayo de 2015.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

*En consecuencia, para efectos de tener por subsanadas las observaciones realizadas **procedo a señalar y adjuntar en ANEXO 24**, lo siguiente: El soporte documental de las pólizas detalladas, así como los Formatos CF-RSEF-CL, el cual se habían incluido en tiempo y forma en el SIF, en el anexo del Informe de Abasolo. AY14 P23.*

En consecuencia, y considerando que el partido Acción Nacional, presentó el soporte documental de las pólizas observadas, así como los Formatos CF-RSEF-CL, aclarando además que ya los había incluido en tiempo y forma en el SIF, el partido cumplió con lo solicitado; por tal razón la observación quedó atendida.

BANCOS

- ◆ De la verificación a la documentación proporcionada por su partido, se observó el registro de ingresos y egresos a través de una cuenta bancaria; sin embargo omitió presentar el aviso de apertura de cuentas bancarias para el manejo de recursos de la campaña.

AYUNTAMIENTO	INSTITUCION FINANCIERA	CUENTA
1	BANORTE	
2	BANORTE	
3	BANORTE	
4	BANORTE	
5	BANORTE	
6	BANORTE	
7	BANORTE	
8	BANORTE	
9	BANORTE	
10	BANORTE	
11	BANORTE	
12	BANORTE	
13	BANORTE	
14	BANORTE	
15	BANORTE	
16	BANORTE	
17	BANORTE	
18	BANORTE	
19	BANORTE	
20	BANORTE	
21	BANORTE	
22	BANORTE	
23	BANORTE	
24	BANORTE	
25	BANORTE	
26	BANORTE	
27	BANORTE	
28	BANORTE	
29	BANORTE	
30	BANORTE	
31	BANORTE	
32	BANORTE	
33	BANORTE	
34	BANORTE	
35	BANORTE	
37	BANORTE	
38	BANORTE	
39	BANORTE	
40	BANORTE	
41	BANORTE	
42	BANORTE	
43	BANORTE	
44	BANORTE	
45	BANORTE	
46	BANORTE	
47	BANORTE	
48	BANORTE	
49	BANORTE	
50	BANORTE	
51	BANORTE	

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11627/15.

Escrito de respuesta con oficio TESNL /016 / 2015de fecha 22 de mayo de 2015.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

*En consecuencia, para efectos de tener por subsanadas las observaciones realizadas **procedo a señalar y adjuntar en ANEXO 25**, lo siguiente: El contrato de apertura y el aviso presentado ante la UTF de la apertura de dicha cuenta. AY1 P20, P21, P22, P23, P24, P25, P26, P27, P28, P29.*

En consecuencia, y considerando que el partido Acción Nacional, presento el *contrato de apertura y el aviso presentado ante la UTF de la apertura de dicha cuenta* el partido cumplió con lo solicitado, por tal razón la observación quedó atendida.

- ◆ *De la revisión a la documentación presentada a través del "Sistema Integral de Fiscalización", se observó que omitió presentar los estados de cuenta y conciliaciones bancarias por el periodo correspondiente.*

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11627/15.

Escrito de respuesta con oficio TESNL /016 / 2015de fecha 22 de mayo de 2015.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

*En consecuencia, para efectos de tener por subsanadas las observaciones realizadas **procedo a señalar y adjuntar en ANEXO 26**, lo siguiente: Los estados de cuenta y las conciliaciones bancarias, la cuales se habían incluido en tiempo y forma en el SIF en el anexo del Informe de cada uno de los Ayuntamientos. AY1 P30.*

En consecuencia, y considerando que el partido Acción Nacional, presento los estados de cuenta y las conciliaciones bancarias, aclarando además que las mismas se habían incluido en tiempo y forma en el SIF en el anexo del Informe de cada uno de los Ayuntamientos, el partido cumplió con lo solicitado, por tal razón la observación quedó atendida.

TERCER PERIODO

No se generaron observaciones por este concepto

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS EN EFECTIVO.

- ◆ *De la revisión a la cuenta "Ingresos por transferencias", se localizó el registro de pólizas por transferencia de recursos en efectivo a favor de los candidatos a Ayuntamientos; sin embargo, omitió proporcionar su respectivo soporte documental; los casos en comento se detallan en el del presente oficio.*

NOMBRE DEL CANDIDATO	AYUNTAMIENTO	N° POLIZA	FECHA DEL DEPOSITO	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACION
SILVERIO MANUEL FLORES LEAL	4	29	03-06-15	APORTACION FINANCIAMIENTO PUBLICO	\$25,000.00	SIN EVIDENCIA
JOSE LUIS MORENO GONZALEZ	7	27	03-06-15	APORTACION FINANCIAMIENTO PUBLICO	20,000.00	SIN EVIDENCIA
JOSE SANTIAGO PRECIADO ROBLES	9	30	01-06-15	APORTACION EN EFECTIVO	40,000.00	SIN EVIDENCIA
JOSE SANTIAGO PRECIADO ROBLES	9	31	26-05-2015	APORTACION EN EFECTIVO DE MILITANTE	70,000.00	SIN EVIDENCIA
JOSE SANTIAGO PRECIADO ROBLES	9	34	03-06-2015	APORTACION EN ESPECIE	30,136.80	SIN EVIDENCIA
BALTAZAR GILBERTO MARTINEZ RIOS	11	18	30-05-2015	APORTACION FINANCIAMIENTO PUBLICO	50,000.00	SIN EVIDENCIA
JESUS MARIA MARTINEZ GONZALEZ	13	26	01-06-2015	APORTACION DEL CANDIDATO EN EFECTIVO	40,000.00	SIN EVIDENCIA
SERGIO GARCIA VILLEGAS	22	17	20-05-2015	APORTACION FINANCIAMIENTO PUBLICO	20,000.00	SIN EVIDENCIA
HERNAN FRANCISCO CHAPA GUTIERREZ	25	15	02-06-2015	APORTACION EN ESPECIE DE MILITANTE	24,481.04	SIN EVIDENCIA
SALVADOR BASALDUA SANCHEZ	31	18	03-06-2015	APORTACION EN ESPECIE DE MILITANTE	23,000.00	SIN EVIDENCIA
LUIS ANGEL BENAVIDES GARZA	32	23	03-06-2015	APORTACION FINANCIAMIENTO PUBLICO	180,000.00	SIN EVIDENCIA
LUIS ANGEL BENAVIDES GARZA	32	24	28-05-2015	APORTACION EN EFECTIVO DE MILITANTE	96,500.00	SIN EVIDENCIA

NOMBRE DEL CANDIDATO	AYUNTAMIENTO	N° POLIZA	FECHA DEL DEPOSITO	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACION
FERNANDO ADAME DORIA	34	35	27-05-2015	APORTACION EN EFECTIVO DEL CANDIDATO	23,000.00	SIN EVIDENCIA
IVAN PAUL GARZA TELLEZ	40	118	26-05-2015	APORTACION DE MILITANTES	730,000.00	SIN EVIDENCIA
SERGIO YORSUE RIVERA ZAVALA	42	20	02-06-2015	APORTACION EN EFECTIVO DE MILITANTE	101,300.00	SIN EVIDENCIA
HUMBERTO APOLONIO DE LA GARZA MIRANDA	46	14	30-05-2015	APORTACION EN EFECTIVO DE MILITANTE	70,000.00	SIN EVIDENCIA
HECTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES	48	56	22-05-2015	APORTACION EN ESPECIE	39,150.00	SIN EVIDENCIA
Total					\$1,543,417.84	

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15897/2015.

Escrito de respuesta con oficio TESNL/020/2015 de fecha 21 de junio 2015

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015 presentado en físico.

En consecuencia, para efectos de tener subsanadas las observaciones realizadas procedo a señalar y adjuntar lo siguiente:

Los recibos de aportación, las fichas de depósito, copia de los cheques y el control de folios en las pólizas observadas.

En consecuencia, y considerando que el partido Acción Nacional, presento en el Sistema Integral de Fiscalización, los recibos de aportación, las fichas de depósito, copia de los cheques y el control de folios en las pólizas observadas, por tal razón la observación quedó atendida.

c. Egresos

El PAN presentó 150 Informes de Campaña al cargo de Ayuntamientos correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Egresos por \$19,975,901.73 que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$16,649,942.75	83.34
Páginas de internet	\$292,310.59		
Cine	2,505.84		
Espectaculares	3,953,440.87		
Otros	12,401,685.45		
2. Gastos de Operación de Campaña		2,264,679.39	11.34
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		871,985.61	4.37
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		189,293.98	0.95
TOTAL		\$19,975,901.73	100%

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste, segundo de ajuste Y tercero de ajuste.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo A** del presente dictamen.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria, que respalda las cifras reportadas en el Informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA/7965/15, INE/UTF/DA/11627/15 y INE/UTF/DA/15897/15 se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

c.1 Gastos de Propaganda

El partido reportó un importe de \$16,649,942.75 por este rubro

c.1.1 Páginas de Internet

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de propaganda en páginas de internet un monto de \$292,310.59, de la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el PAN en este concepto, consistente en, pólizas contables, facturas, copia de cheques, contratos de prestación de servicios, muestras, recibos de aportaciones, recibos de transferencias de recursos en especie del Comité Ejecutivo Nacional y del Comité de Dirección Estatal, cumplen con lo establecido en el Reglamento de

Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Egresos”.

c.1.2 Cine

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de propaganda en cine un monto de \$2,505.84, de la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el PAN en este concepto, consistente en, pólizas contables, facturas, copia de cheques, contratos de prestación de servicios, muestras, recibos de transferencias de recursos en especie del Comité de Ejecutivo Nacional y del Comité de Dirección Estatal, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Egresos”.

c.1.3 Espectaculares

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de propaganda en espectaculares un monto de \$3,953,440.87, de la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el PAN en este concepto, consistente en, pólizas contables, facturas, copia de cheques, contratos de prestación de servicios, muestras, hojas membretadas, recibos de transferencias de recursos en especie del Comité de Ejecutivo Nacional y del Comité de Dirección Estatal, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Egresos”.

c.1.4 Otros

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de propaganda en otros un monto de \$12,401,685.45, de la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el PAN en este concepto, consistente en, pólizas contables, facturas, copia de cheques, contratos de prestación de servicios, muestras, recibos de aportaciones, recibos de transferencias de recursos en especie del Comité de Dirección Nacional y del Comité de Dirección Estatal, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Egresos”.

c.2 Gastos de operación de campaña

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de operación de campaña un monto de \$2,264,679.39, de la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el PAN en este concepto, consistente en, facturas, recibos, copias de cheques, transferencias electrónicas, contratos, muestras, recibos de aportaciones, recibos de transferencias del Comité de Ejecutivo Nacional y del Comité de Dirección Estatal de gastos de sueldos y salarios del personal eventual, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, transporte de material, transporte de personal, viáticos y otros similares, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Egresos".

c.3 Gastos en diarios, revistas y medios impresos

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos en diarios, revistas y medios impresos un monto de \$871,985.61, de la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el PAN en este concepto, consistente en, pólizas contables, facturas, copia de cheques, contratos de donación, relación de publicidad en medios impresos, muestra de la página original con la inserción publicada, recibos de aportaciones y recibos de transferencias de recursos en especie del Comité de Ejecutivo Nacional y de Comités de Dirección Estatal, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Egresos".

c.4 Gastos de producción de mensajes en radio y televisión

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de producción de mensajes en radio y televisión un monto de \$189,293.98, de la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el PAN en este concepto, consistente en, pólizas contables, facturas, copia de cheques, muestra de los spots realizados, contratos de prestación de servicios y recibos de transferencias de recursos en especie del Comité de Dirección Nacional, cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Egresos".

Observaciones de Egresos

PRIMER PERIODO

No se generaron observaciones por este concepto

SEGUNDO PERIODO

- ◆ De la verificación al rubro de "Egresos", varias subcuentas, se observó el registro de pólizas que carecen de su respectivo soporte documental.

CAMPANA	POLIZA	CUENTA CONTABLE	NOMBRE	DESCRIPCION	IMPORTE
Ayuntamiento 4	C	5302060000	Otros similares	CAMISAS COLOR BLANCO (24) Y COLOR CELESTE (1)	\$4,000.00
Ayuntamiento 4	14	5302060000	Otros similares	CAMISA/BLUSA COLOR BLANCO Y CELESTE	4,000.00
Ayuntamiento 21	20	5301070000	Propaganda utilitaria	YOR TE, S.A. DE C.V./PLAYERA PESO COMPLETO /1,250 PZAS	31,175.00
Ayuntamiento 3	19	5301060000	Eventos políticos	EVENTO POLITICO	5,948.14
Ayuntamiento 13	23	5301060000	Eventos políticos	REFRESCOS	5,270.50
Ayuntamiento 23	18	5301070000	Propaganda utilitaria	PLAYERAS IMPRESAS /100GORRAS /100LONA FRONT 13 OZ IMPRESA 2.80 X 2.80 /4LONA FRONT 13 OZ IMPRESA 2.00 X 2.00 /6LONA FRONT 13 OZ IMPRESA .60 X .90 /250ETIQUETA RECTANGULAR 10 X 30 CENTIMETROS /800	3,422.00
Ayuntamiento 23	18	5301030000	Volantes	ETIQUETAS RECTANGULARES	2,784.00
Ayuntamiento 23	18	5301020000	Mantas	LONAS	5,962.08
Ayuntamiento 25	21	5302060000	Otros similares	CONSUMOS EN RETAURANT	6,000.00
Ayuntamiento 13	22	5301060000	Eventos políticos	REFRESCOS	1,587.50
Ayuntamiento 21	42	5302060000	Otros similares	BA NDERA GRA NDE	23,200.00
Ayuntamiento 21	37	5301070000	Propaganda utilitaria	PLAYERA	31,175.00
TOTAL					\$101,324.22

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11627/15.

Escrito de respuesta con oficio TESNL /016 / 2015de fecha 22 de mayo de 2015.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

*En consecuencia, para efectos de tener por subsanadas las observaciones realizadas **procedo a señalar y adjuntar en ANEXO 27** lo siguiente: Los comprobantes, los cheques, contratos y muestras de lo que corresponde a las siguientes pólizas: AY4 P/13, AY21 P/20; las demás pólizas observadas en este punto fueron eliminadas en tiempo y forma en el SIF en el segundo periodo, están canceladas, por lo que no hay soporte documental que adjuntar. AY4 P24, AY21 P45.*

En consecuencia, y considerando que el partido Acción Nacional, presento lo presento comprobantes, los cheques, contratos y muestras de lo que corresponde a las siguientes pólizas: AY4 P/13, AY21 P/20; aclarando además, que las demás pólizas observadas en este punto fueron eliminadas en tiempo y forma en el SIF en el segundo periodo, están canceladas, por lo que no hay soporte documental que adjuntar., el partido cumplió con lo solicitado, por tal razón la observación quedó atendida.

TERCER PERIODO

No se generaron observaciones por este concepto

SOPORTE DOCUMENTAL

- ◆ *Al cotejar las pólizas reportadas en el “Sistema Integral de Fiscalización”, correspondiente a la campaña de Diputados Locales; se localizaron registros contables que carecen del soporte documental correspondiente, toda vez que aparecen con el estatus de “Sin evidencia”. Los casos en comento se detallan en el **Anexo 4** del oficio INE/UTF/DA-L/15897/2015*

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15897/2015.

Escrito de respuesta con oficio TESNL/020/2015 de fecha 21 de junio 2015

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015 presentado en físico

*En consecuencia, para efectos de tener subsanadas las observaciones realizadas procedo a señalar y adjuntar e **ANEXO 5**, lo siguiente:*

La documentación soporte con los requisitos establecidos en la normatividad, los contratos, las muestras y los

cheques expedidos en las pólizas observadas y ajustes.

En consecuencia, y considerando que el partido Acción Nacional, presento en el Sistema Integral de Fiscalización, la documentación soporte con los requisitos establecidos en la normatividad, los contratos, las muestras y los cheques expedidos en las pólizas observadas y los ajustes correspondientes, por tal razón la observación quedó atendida.

COORDINADOR DE CAMPAÑA

- ◆ *De la revisión a los Informes de Campaña al cargo de Presidentes Municipales del Ayuntamiento del Estado, reportados por su partido, se observó que especificaban los nombres de los representantes financieros o en su caso los coordinadores de campaña de cada candidato; sin embargo, de la revisión a sus registros contables, no se localizó el registro correspondiente al pago de sueldos u honorarios o en su caso la aportación en especie por la prestación de servicios profesionales a título gratuito, correspondientes a dichas personas.*

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15897/2015.

Escrito de respuesta con oficio TESNL/020/2015 de fecha 21 de junio 2015

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015 presentado en físico

Los representantes financieros otorgaron sus servicios de manera gratuita, voluntaria y desinteresadamente.

La respuesta del partido se consideró satisfactoria, toda vez que hace la aclaración y señala que los representantes financieros otorgaron sus servicios de manera gratuita; por tal razón la observación quedó atendida.

12.4.1.4 Todos los cargos.

a. Centralizado

Primer Periodo

◆ Al verificar la documentación presentada por el PAN, se observó la omisión de la documentación anexa al informe de campaña "IC" como se detalla a continuación:

- Anexo de los gastos centralizados que hayan ejercido y prorrateado.
- Balanzas de comprobación, la balanza consolidada y auxiliares contables.

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/7965/15 recibido por el PAN el 17 de abril de 2015.

Escrito de respuesta oficio TESNL/009/2015 de fecha 22 de abril de 2015

Fecha de vencimiento: 22 de abril de 2015

*En consecuencia, para efecto de tener por subsanadas las observaciones realizadas procedo a señalar y adjuntar **procedo a señalar y adjuntar en ANEXO 1**, lo siguiente:*

Anexo de los gastos centralizados que se ejercieron y prorratearon y las balanzas de comprobación y auxiliares del periodo correspondiente.

La respuesta del partido se consideró satisfactoria, ya que presentó el anexo de los gastos centralizados ejercidos por sus candidatos y prorrateados entre los mismos, así como las balanzas de comprobación y los auxiliares del periodo correspondiente.

En consecuencia, al presentar el anexo de los gastos centralizados y prorrateados, las balanzas de comprobación y los auxiliares del periodo correspondiente, el PAN cumplió con lo solicitado, por tal razón la observación quedó atendida.

Gastos por Amortizar

◆ Derivado de la revisión a la documentación presentada por su partido, se observa que se adquirió propaganda utilitaria que es susceptible de inventariarse, de la cual su partido omitió presentar los kardex, notas de entrada y salida correspondientes. A continuación se detallan los casos en comento:

CHEQUE	PROVEEDOR	FACTURA	IMPORTE
24	Soluciones MFX, S.A. de C.V.	449	\$99,180.00

25	Soluciones MFX, S.A. de C.V.	448	203,000.00
27	Creaciones Neims, S.A. de C.V.	458	276,080.00

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/7965/15 recibido por el Partido Acción Nacional el 17 de abril de 2015.

Escrito de respuesta oficio TESNL/009/2015 de fecha 22 de abril de 2015

Fecha de vencimiento: 22 de abril de 2015

En consecuencia, para efecto de tener por subsanadas las observaciones realizadas procedo a señalar y adjuntar en ANEXO 2 lo siguiente:

El kardex notas de entrada y salida.

La respuesta del partido se consideró satisfactoria, ya que allega en disco magnético por ser un archivo que excede la capacidad del SIF, presentando además en físico la información solicitada.

En consecuencia, y considerando que el PAN, anexo los Kardex, notas de entradas y salidas de los tres documentos en comento, el partido cumplió con lo solicitado, por tal razón la observación quedó atendida.

Ingresos

- ◆ *Del análisis a la documentación presentada, se observó que el PAN no informó del porcentaje de distribución del financiamiento para campaña, así como de la distribución por tipo de campaña.*

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/7965/15 recibido por el Partido Acción Nacional el 17 de abril de 2015.

Escrito de respuesta oficio TESNL/009/2015 de fecha 22 de abril de 2015

Fecha de vencimiento: 22 de abril de 2015

*En consecuencia, para efecto de tener por subsanadas las observaciones realizadas **procedo a señalar y adjuntar en ANEXO 3, lo siguiente:***

La distribución del financiamiento para campaña así como la distribución por tipo de campaña.

La respuesta del partido se consideró satisfactoria, ya que allega la distribución del financiamiento para campaña, así como la distribución por tipo de campaña. En consecuencia, y considerando que el partido Acción Nacional, allegó la distribución del financiamiento para campaña y la distribución por tipo de campaña, el PAN cumplió con lo solicitado; por tal razón la observación quedó atendida.

Egresos

- ◆ *Derivado de la revisión a la documentación presentada por PAN, se observó el registro contable de gastos referentes a propaganda en diarios, revistas y medios impresos, que carecen de la leyenda "Inserción Pagada", así como del nombre de la persona responsable del pago como lo marca el reglamento de fiscalización. A continuación se detalla el caso en comento:*

CHEQUE	PROVEEDOR	FACTURA	IMPORTE
33	Ediciones del Norte, S.A. de C.V	CM90331	\$38,643.00

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/7965/15 recibido por el PAN el 17 de abril de 2015.

Escrito de respuesta oficio TESNL/009/2015 de fecha 22 de abril de 2015

Fecha de vencimiento: 22 de abril de 2015

*En consecuencia, para efecto de tener por subsanadas las observaciones realizadas **procedo a señalar y adjuntar en ANEXO 4**, lo siguiente:*

Carta del proveedor Ediciones del Norte, con la aclaración respecto a la observación. E

La respuesta del partido se consideró satisfactoria, ya que allega documento en hoja membretada del proveedor Ediciones del Norte, S.A. de C.V., en donde señala de forma detallada quien contrato la publicación, en calidad de qué fue

solicitada esta, especificando además los candidatos a que hacía mención la publicación, mencionando los distritos locales de estos candidatos, y el espacio donde apareció publicada la inserción. Así mismo en el documento el proveedor manifiesta que por un error involuntario no se incluyó el texto donde se hacía mención al responsable de la publicación y de que era una inserción pagada, ya que la tipografía manejada en archivo marcó error de vectores por lo que no apareció; el PAN cumplió con lo solicitado; por tal razón la observación quedó atendida.

- ◆ *De la revisión a la documentación presentada a través del “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que omitió presentar los estados de cuenta y las conciliaciones bancarias correspondiente al periodo objeto de revisión de la cuenta bancaria que se indica a continuación:*

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA
Banco Mercantil del Norte, S.A.	0269669002

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15897/2015

Escrito de respuesta con oficio TESNL/020/2015 de fecha 21 de junio 2015

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015 presentado en físico

En consecuencia, para efectos de tener subsanadas las observaciones realizadas procedo a señalar y adjuntar en anexo 1, lo siguiente: los estados de cuenta y las conciliaciones bancarias de la concentradora en la póliza 326, los controles de folios en la póliza 327 así como los ajustes.

En consecuencia, y considerando que el PAN, allegó la documentación soporte de la cuenta concentradora, los estados de cuenta y las conciliaciones bancarias de la concentradora, se determina que el PAN cumplió con lo solicitado, por tal razón la observación quedó atendida.

a.1 Prorratio

- ◆ *Derivado de la revisión a la documentación presentada por PAN, se observaron pólizas en las cuales se registran gastos que son prorrateados entre los candidatos de la entidad, sin embargo, no se localizó la cédula de prorratio correspondiente a los mismos en el Sistema Integral de Fiscalización.*

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/7965/15 recibido por el Partido Acción Nacional el 17 de abril de 2015.

Escrito de respuesta oficio TESNL/009/2015 de fecha 22 de abril de 2015

Fecha de vencimiento: 22 de abril de 2015

En el SIF al momento de generar la cédula de prorratio, aun y que los números que muestran son los correctos, se genera un mensaje en donde menciona que el prorratio excede al 100% establecido, 100.4%, al tratar de modificarlo manual mente no permite hacerlo, por lo que para poder registrar en tiempo y forma adjuntamos en la documentación nuestra cédula de prorratio.

En cuanto este tema sea solucionado en el SIF, estaremos utilizando la cédula establecida.

La respuesta del partido se consideró satisfactoria, ya que manifiesta que el SIF presenta un error en la generación de la cédula de prorratio, por lo que presentó el prorratio de sus egresos en su propia cédula.

En consecuencia, y considerando la respuesta dada por el PAN, que manifiesta que no presenta la cédula de prorratio del Sistema Integral de Fiscalización por fallas del propio sistema, pero entrega la cédula de prorratio realizada por el partido en el formato que tiene el sistema, el partido cumplió con lo solicitado, por tal razón la observación quedó atendida.

Segundo Periodo.

- ◆ *Del análisis a la documentación presentada, se observó que su partido omitió informar del porcentaje de distribución del financiamiento para campaña, así como la distribución por tipo de campaña.*

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11627/15.

Escrito de respuesta con oficio TESNL /016 / 2015de fecha 22 de mayo de 2015.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

En consecuencia, para efectos de tener por subsanadas las observaciones realizadas procedo a señalar y adjuntar en ANEXO 1, lo siguiente:

La distribución del financiamiento de campaña, así como la distribución por tipo de campaña, la cual se había incluido en tiempo y forma en el SIF en el anexo del Informe de Abasolo. Concentradora P82.

En consecuencia y toda vez que el partido presentó la distribución del financiamiento de campaña, así como la distribución por tipo de campaña misma que se incluyeron en tiempo y forma en el SIF del periodo correspondiente, la observación quedó atendida.

Gastos Por Transferencias En Efectivo

◆ *De la verificación a la cuenta "Egresos por Transferencias de la cuenta Concentradora en Efectivo", se observó el registro de pólizas por concepto de transferencias en efectivo, de las cuales omitió presentar el respectivo soporte documental; los casos en comento se detallan a continuación:*

POLIZA	CUENTA	NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
74	5405010001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora efectivo	FIN.PUB.ESTATAL CAMPANAS LOCALES	2.095.830.00
77	5405010001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora efectivo	FIN. PUB.ESTATAL CAMPANAS LOCALES	135.000.00
TOTAL				\$2,230.830.00

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11627/15.

Escrito de respuesta con oficio TESNL /016 / 2015de fecha 22 de mayo de 2015.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

En consecuencia, para efectos de tener por subsanadas las observaciones realizadas **procedo a señalar y adjuntar en ANEXO 2**, lo siguiente: La documentación soporte con los requisitos establecidos en la normatividad. Concentradora P84, P85.

En consecuencia y toda vez que el partido allegó la distribución del financiamiento para campaña y la distribución por tipo de campaña, el PAN cumplió con lo solicitado, por tal razón la observación quedó atendida.

Gastos Por Transferencias En Especie

- ◆ De la verificación a la cuenta "Egresos por Transferencias de la cuenta Concentradora en Especie", se observó el registro de pólizas por concepto de transferencias en especie, de las cuales omitió presentar el respectivo soporte documental.

POLIZA	CUENTA	NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
14	5407020001	Egresos por transferencia de los candidatos especie	EVENTO POLITICO	\$5,000.76
9	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	CAMISAS CABALLERO 125 CELESTES Y 125 BLANCAS Y 45 DE CUADROS. BLUSAS DAMA 125 CELESTE, 120 BLANCAS Y 40 CUADROS CELESTES.	196,765.00
51	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	EVENTO POUTICO	15,379.92
52	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	EVENTO POUTICO	15,379.92
53	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	EVENTO POUTICO	15,379.92
54	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	EVENTO POLITICO	15,379.92
36	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	PLAYERA PESO COMPLETO BLANCA 1 300 PLAYERAS	7,482.00
29	2104000000	Impuestos por pagar	PAGO DE RETENCIONES SAN NICOLAS-DL9- DL10-DL11 1VA	5,040.00
29	2104000000	Impuestos por pagar	PAGO DE RETENCIONES SAN NICOLAS-DL9- DL10-DL11 ISR	4,725.00
TOTAL				\$280,532.44

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11627/15.

Escrito de respuesta con oficio TESNL /016 / 2015de fecha 22 de mayo de 2015.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

*En consecuencia, para efectos de tener por subsanadas las observaciones realizadas procedo a señalarlo siguiente:
Las pólizas observadas en este punto fueron eliminadas en tiempo y forma en el SIF en el segundo periodo, están canceladas, por lo que no hay soporte documental que adjuntar.*

En consecuencia, y considerando que el Partido Acción Nacional aclara que las pólizas observadas fueron canceladas en el SIF en tiempo y forma, por lo que no hay soporte documental que adjuntar; por tal razón la observación quedó atendida.

- ◆ *Del análisis a la cuenta "Egresos por Transferencias en Especie", se observó el registro de pólizas por concepto de adquisiciones de artículos de propaganda, los cuales carecen de sus respectivas muestras físicas; los casos en comento se detallan a continuación:*

POUZA	CUENTA	NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
57	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	300 MICROPERFORADOS	\$3,306.00
59	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	1400 PLAYERA CUELLO REDONDEO MCA YESBEK PESO MEDIO	34.104.00
60	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	1400 PLAYERA CUELLO REDONDEO MCA YESBE K PESO MEDIO	34 104 .00
63	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	300 BOLSA ECOLOGICA AZUL CON ASA	2,088.00
58	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	1400 PLAYERA CUELLO REDONDEO MCA YESBEK PESO MEDIO	34 104.00
61	540502000 1	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	1400 PLAYERA CUELLO REDONDEO MCA YESBEK PESO MEDIO	34,104.00
62	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	1400 PLAYERA CUELLO REDONDEO MCA YESBEK PESO MEDIO	34,104.00
64	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	904 PLAYERA CUELLO REDONDEO MCA YESBEK PESO MEDIO	22 021.44
56	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	1400 PLAYERA CUELLO REDONDEO MCA YESBEK PESO MEDIO	34,104.00
TOTAL				\$232,039.44

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11627/15.

Escrito de respuesta con oficio TESNL /016 / 2015de fecha 22 de mayo de 2015.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

*En consecuencia, para efectos de tener por subsanadas las observaciones realizadas **procedo a señalar y adjuntar en ANEXO 3**, lo siguiente: La documentación soporte con los requisitos establecidos en la normatividad y las muestras de la propaganda contratada. Concentradora P86, P87, P88, P89, P90, P91, P92, P93, P94.*

En consecuencia, al presentar el PAN el anexo 3 con la documentación soporte de las pólizas desglosadas en el cuadro que antecede, así como las muestras de las mismas, por tal razón la observación quedó atendida.

- ◆ *De la revisión a la cuenta "Egresos por Transferencias en Especie" , se observó el registró de operaciones por concepto de espectaculares colocados en la vía pública, que presentan como soporte documental , facturas , copias de cheques, contratos de prestación de servicios y muestras; sin embargo, omitió presentar el aviso de contratación de servicios ; los casos en comento se detallan a continuación*

POLIZA	CUENTA	NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
17	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	ESPECTACULARES	\$767,159.41
27	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora en especie	PANORAMICOS 1 34	552,160.00
TOTAL				\$1,319 319.41

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11627/15.

Escrito de respuesta con oficio TESNL /016 / 2015de fecha 22 de mayo de 2015.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

*En consecuencia, para efectos de tener por subsanadas las observaciones realizadas **procedo a señalar y adjuntar en ANEXO***

4, lo siguiente: El aviso presentado con la información referente a la contratación de la propaganda, así como las hojas membretadas que estaban incluidas como evidencia en la póliza del SIF en tiempo y forma. Concentradora P95, P96.

En consecuencia, y considerando la respuesta dada por el partido Acción Nacional, en la que señala que el aviso con la información referente a la contratación de la propaganda, así como las hojas membretadas estaban incluidas como evidencia en la póliza del SIF en tiempo y forma. Concentradora P95, P96, presentando además el Anexo 4 en el cual contiene la documentación soporte de la contratación de la propaganda, el partido cumplió con lo solicitado, por tal razón la observación quedó atendida.

♦ *De la revisión a la cuenta "Egresos por Transferencias en Especie", se observó el registro de pólizas que presentan como soporte documental comprobantes por la adquisición de artículos publicitarios, con fecha de expedición fuera del periodo sujeto de revisión.*

POLIZA	CUENTA	NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA DE LA FACTURA
4	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	30 BANDERAS AZUL, 30 BANDERAS EN NARANJA, 30 CASACAS EN AZUL REY Y 30 CASACAS EN NARANJA. DISTRITO 11 Y SAN NICOLÁS	\$8,004.00	25-03-15
3	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	30 BANDERAS AZUL, 30 BANDERAS EN BLANCO. 30 CASACAS EN AZUL REY Y 30 CASACAS EN NARANJA. SAN NICOLÁS Y DISTRITO LOCAL10	8,004.00	25-03-15
1	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	CAMISAS CABA LLERO 125 CELESTES Y 125 BLANCAS y 45 DE CUADROS. BLUSAS DAMA 125 CELESTE, 120 BLANCAS Y 40 CUADROS CELESTES.	196,765.00	26-03-15
72	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	600 PLAYERA CUELLO REDONDO IMPRESA	34,916	28-03-15
TOTAL				\$247.689.00	

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11627/15.

Escrito de respuesta con oficio TESNL /016 / 2015 de fecha 22 de mayo de 2015.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

*En consecuencia, para efectos de tener por subsanadas las observaciones realizadas **procedo a señalar**, lo siguiente:*

Se debió a que se estaba formalizando la documentación requerida para dar cumplimiento con lo establecido por el reglamento de fiscalización, en cuanto se completó, se reportó en el periodo inmediato.

En consecuencia, y considerando insatisfactoria la respuesta dada por el PAN, quien manifiesta que hasta en tanto termino de formalizar la documentación, realizó el registro de la operación en el periodo inmediato, la observación no quedó atendida por un importe de \$247.689.00.

No obstante a lo anterior, y considerando lo señalado en la NIA 320 Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría, la información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones. Existe poca importancia relativa en aquellas circunstancias en las que los sucesos son triviales. La Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos.

Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

- ◆ *De la revisión a la cuenta "Egresos por Transferencias en Especie", se observó el registro de pólizas por concepto de transferencias de propaganda genérica a las campañas de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos, las cuales debieron ser prorrateadas a través del Sistema Integral de Fiscalización.*

POLIZA	CUENTA	NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
--------	--------	--------	----------	---------

POLIZA	CUENTA	NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
1	5405020001	Egresos por transferencia de la Cuenta concentradora especie	CAMISAS CABALLERO 125 CELESTES y 125BLANCAS Y 45DECUADROS.BLUSASDAMA125CELESTE, 120BLANCAS Y 40 CUADROS CELESTES.	196,765.00
2	5405020001	Egresos por transferencia de la Cuenta concentradora especie	BANDERAS AZULES Y BLANCAS. CASACAS AZUL REY Y NARANJA 30 DECADA UNA	8,004.00
3	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	30 BANDERAS AZUL, 30 BANDERAS EN BLANCO, 30 CASACAS EN AZUL REY Y 30 CASACAS EN NARANJA SANNICOLÁS Y DISTRITO LOCAL 10	8,004.00
4	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	30 BANDERAS AZUL, 30 BANDERAS EN NARANJA, 30 CASACAS EN AZUL REY Y 30 CASACAS EN NARANJA. DISTRITO 11 Y SANNICOLÁS	8,004.00
5	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	SERVICIO DE ENTREGA DE VOLANTES	58,000.00
6	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	9000 ETIQUETAS CIRCULARES/57400 ETIQUETAS RECTANGULARES	91,187.60
7	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	1000 BANDERAS AZUL 1 1000 BANDERAS BLANCAS	69,600.00
8	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	1000 BANDERAS AZUL 1 1000 BANDERAS BLANCAS	46,400.00
9	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	CAMISAS CABALLERO 125 CELESTES Y 125BLANCAS Y 45DECUADROS.BLUSASDAMA125CELESTE, 120BLANCAS Y 40 CUADROS CELESTES.	196,765.00
10	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	BOLSA TEXTIL BIODEGRADABLE CON FUELLE IMPRESA A 2 TINTAS	105,560.00
11	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	SERVICIO DE MENSAJERÍA	58,000.00
12	1104000000	Cuentas por cobrar	CUENTA POR COBRAR DESPACHO DE FISCALIZACIÓN	696,000.00
13	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	EVENTO POLÍTICO	5,000.76
14	5407020001	Egresos por transferencia de los rendimientos especie	EVENTO POLÍTICO	5,000.76
15	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	CAMISAS CUELLO REDONDO	172,983.84
16	1104000000	Cuentas por cobrar	CUENTA POR COBRAR DESPACHO DE FISCALIZACIÓN	348,000.00
17	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	ESPECTACULARES	767,159.41
18	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	PLAVERA AZUL PESO COMPLETO IMPRESA 2x2 TINTAS/20,000 PZAS/PARA LAS CAMPAÑAS LOCALES EN NUEVO LEÓN	684,400.00
19	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	EVENTO POLÍTICO	3,480.00
20	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	ENTREGA DE VOLANTES AL PÚBLICO EN GENERAL DEL 13 DE MARZO AL 18 DE ABRIL CAMPAÑAS DE DIPUTADOS LOCALES	58,000.00
21	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	PLAYERA CUELLO REDONDO IMPRESA 1,000 PZAS	24,940.00
22	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	TRIPTICO. COLGANT E. Y CALCAMONIA	34,069.20

POLIZA	CUENTA	NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
23	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	TRIPTICO, COLGANTE. YCALCAMONIA	43,256.40
24	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	TRIPTICO, COLGANTE. YCALCAMONIA	38,106.00
25	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	TRIPTICO. COLGANTE. YCALCAMONIA	37,027.20
26	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	FABRICACION, COLOCACION, EXHIBICION Y RETIRO DE VINIL EN MEDALLON TRASERO EN 3 CAMIONES DE TRANSPUB.	34,800.00
28	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	RENTA CASA DE CAMPAN 1/SANNICOLA 5-DL9-DL10-DL11	54810.00
30	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	SERVICIO DE ENTREGA DE VOLANTES	58000.00
31	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	LONA A TODO COLOR FRENTE EN ALTARE SOLUCION 130Z.	3136.64
32	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	EVENTO POLITICO	6960.00
33	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	EVENTO POLITICO	34,800.00
34	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	EVENTO POLITICO	530468.00
35	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	EVENTO POLITICO	148074.00
36	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	PLAYERA PESO COMPLETO BLANCA 1300 PLAYERAS	7482.00
37	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	PLAYERA PESO COMPLETO BLANCA 1 1000 PLAYERAS	24,940.00
38	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	PLAYERA PESO COMPLETO BLANCA 1 1000 PLAYERAS	24,940.00
39	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	PLAYERA PESO COMPLETO BLANCA 1 500 PLAYERAS	12470.00
40	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	PLAYERA PESO COMPLETO BLANCA 1 500 PLAYERAS	24,940.00
41	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	300 BOLSAS TEXTIL BIODEGRADABLE	3166.80
42	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	2000 BOLSAS TEXTIL BIODEGRADABLE	21,112.00
43	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	EVENTO POLITICO	43221.02
44	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	EVENTO POLITICO	5655.00
45	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	EVENTO POLITICO	10962.00
46	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	EVENTO POLITICO	12122.00
47	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	EVENTO POLITICO	5075.00
48	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	MEDALLON EN CAMION URBANORUTA 218	64380.00
49	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	MEDALLON EN CAMION URBANORUTA 218	64380.00
50	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	EVENTO POLITICO,	15379.92
51	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	EVENTO POLITICO,	15379.92
52	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	EVENTO POLITICO.	15379.92
53	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	EVENTO POLITICO,	15379.92
54	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	EVENTO POLITICO,	15379.92

POLIZA	CUENTA	NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
55	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora de la especie	1000 PLAYERAS BLANCAS 200 VINIL MICROPERFORADO	27316.00
56	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora de la especie	1400 PLAYERA CUELLO REDONDEO MCA YESBEK PESO MEDIO	34 104.00
57	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora de la especie	300 MICROPERFORADOS	3,306.00
58	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora de la especie	1400 PLAYERA CUELLO REDONDEO MCA YESBEK PESO MEDIO	34 104.00
59	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora de la especie	1400 PLAYERA CUELLO REDONDEO MCA YESBEK PESO MEDIO	34,104.00
60	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora de la especie	1400 PLAYERA CUELLO REDONDEO MCA YESBEK PESO MEDIO	34,104.00
61	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora de la especie	1400 PLAYERA CUELLO REDONDEO MCA YESBEK PESO MEDIO	34,104.00
62	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora de la especie	1400 PLAYERA CUELLO REDONDEO MCA YESBEK PESO MEDIO	34,104.00
63	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora de la especie	300 BOLSA ECOLOGICA AZUL CON ASA	2088.00
64	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora de la especie	904 PLAYERA CUELLO REDONDEO MCA YESBEK PESO MEDIO	22,021.44
65	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora de la especie	EVENTO POLITICO	29,000.00
66	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora de la especie	MANDIL BLANCO CON SERIGRAFIA A DOSTINTAS 1 CAMPANIAS LOCALES	174000.00
69	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora de la especie	SISTEMA PARA DETECCION DE SIMPATIZANTES Y COLABORADORES DEL PAN	449,124.71
70	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora de la especie	300 PLAYERAS PESO COMPLETO COLOR BLANCO	7,482.00
72	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora de la especie	600 PLAYERA CUELLO REDONDO IMPRESA	34,916.00
80	5405020001	Egresos por transferencia de la cuenta concentradora de la especie	300 PLAYERAS PESO COMPLETO COLOR BLANCO	7482.00

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11627/15.

Escrito de respuesta con oficio TESNL /016 / 2015 de fecha 22 de mayo de 2015.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

En el SIF al momento de generar la cedula de prorratio, aun y que los números que muestra son los correctos, se genera un mensaje en donde menciona que el prorratio excede el 100% establecido, 100.4%, al tratar de modificarlo manualmente no permite hacerlo, por lo que para poder registrar en tiempo y forma, adjuntamos en la documentación nuestra cedula de prorratio.

*En consecuencia, para efectos de tener por subsanadas las observaciones realizadas **procedo a señalar y adjuntar en ANEXO 5**, lo siguiente: Impresión de pantalla del día 3 de mayo en el que se muestra la situación referida; en este Tercer Periodo el tema*

ya está solucionado en el SIF, por lo que utilizaremos la cedula de prorratio establecida. Concentradora P97.

La respuesta del partido se consideró satisfactoria, ya que manifiesta que el SIF presenta un error en la generación de la cédula de prorratio, por lo que presentó el prorratio de sus egresos en su propia cédula, presentando además la cedula de prorratio realizada en el Anexo 5, cumpliendo con lo solicitado, por tal razón la observación quedó atendida.

Bancos

- ◆ *De la verificación a la documentación proporcionada por su partido, se observó el registro de ingresos y egresos a través de una cuenta bancaria; sin embargo omitió presentar el aviso de apertura de cuentas bancarias para el manejo de recursos de la campaña.*

INSTITUCION FINANCIERA	NUMEROCLABE INTERBANCARIA
BANORTE	██████████

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11627/15.

Escrito de respuesta con oficio TESNL /016 / 2015 de fecha 22 de mayo de 2015.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

*En consecuencia, para efectos de tener por subsanadas las observaciones realizadas **procedo a señalar y adjuntar en ANEXO 6**, lo siguiente: El número de clabe interbancaria que se observa en este punto, no corresponde a ninguna clabe del Partido, el número de cuenta bancaria de la Concentradora es ██████████, por lo cual estamos adjuntando el contrato de apertura y el aviso presentado ante la UTF de la apertura de dicha cuenta. Concentradora P98.*

La respuesta del partido se consideró satisfactoria, ya que presentó la aclaración correspondiente, anexando en el SIF la clabe interbancaria, el contrato de apertura de la cuenta y el aviso a esta Unidad Técnica de Fiscalización, por tal razón la observación quedó atendida.

- ◆ *La revisión a la documentación presentada a través del "Sistema Integral de Fiscalización", se observó que omitió presentar los estados de cuenta y conciliaciones bancarias por el periodo correspondiente.*

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11627/15.

Escrito de respuesta con oficio TESNL /016 / 2015 de fecha 22 de mayo de 2015.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

*En consecuencia, para efectos de tener por subsanadas las observaciones realizadas **procedo a señalar y adjuntar en ANEXO 7**, lo siguiente: Los estados de cuenta y las conciliaciones bancarias, la cuales se habían incluido en tiempo y forma en el SIF en el anexo del Informe de Abasolo. Concentradora P99.*

La respuesta del partido se consideró satisfactoria, ya que presentó el anexo 7 en el que refleja los estados de cuenta y las conciliaciones bancarias incluidos en tiempo y forma en el SIF del periodo correspondiente en los anexos del informe del candidato a Presidente Municipal del Ayuntamiento de Abasolo, por tal razón la observación quedó atendida.

Tercer Periodo

GASTOS FEDERALES QUE BENEFICIAN CAMPAÑAS LOCALES

- ◆ *De la revisión a la información registrada en el Sistema Integral de Fiscalización correspondiente al Proceso Electoral Federal 2014-2015, se observó el registro de gastos de campaña que benefician a los candidatos a Diputados Federales y Campañas Locales; sin embargo, no se localizó el registro contable en la contabilidad del ámbito local.*

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15897/2015.

Escrito de respuesta con oficio TESNL/020/2015 de fecha 21 de junio 2015

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015 presentado en físico

En consecuencia, para efectos de tener subsanadas las observaciones realizadas procedo a señalar y adjuntar e ANEXO 12 lo siguiente:

Los ajustes referentes a los gastos federales que beneficiaron las campañas locales, así como la presentación del informe de campaña, se adjuntan a este oficio los acuses de los informes presentados.

En consecuencia, y considerando que el partido Acción Nacional, presente en el Sistema Integral de Fiscalización, los ajustes referentes a los gastos federales que beneficiaron las campañas locales, así como la presentación de los informes de campaña, la observación quedó atendida.

RELACIÓN DE CANDIDATOS

- ◆ *Se solicita presentar la relación de candidatos registrados ante el Organismo Público Local Electoral indicando nombre, cargo, fecha de registro, acuerdo, especificando número, nombre de Distrito y/o Municipio, así como el cargo; en caso de que se hayan realizado sustituciones, indique la fecha de sustitución e informe el número y fecha del acuerdo respectivo y el nombre del candidato.*

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15897/2015.

Escrito de respuesta con oficio TESNL/020/2015 de fecha 21 de junio 2015

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015 presentado en físico

En consecuencia, para efectos de tener subsanadas las observaciones realizadas procedo a señalar y adjuntar e ANEXO 11, lo siguiente:

La relación, de los candidatos indicando nombre, cargo, fecha de registro, acuerdo, nombre de distrito y/o municipio así como el cargo en la póliza de la concentradora 325

En consecuencia, y considerando que el partido Acción Nacional, presente en el Sistema Integral de Fiscalización, La relación, de los candidatos indicando

nombre, cargo, fecha de registro, acuerdo, nombre de distrito y/o municipio así como el cargo en la póliza de la concentradora 325, la observación quedó atendida.

- ◆ *De la revisión a la documentación presentada a través del “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que omitió presentar los estados de cuenta y las conciliaciones bancarias correspondiente al periodo objeto de revisión de la cuenta bancaria que se indica a continuación:*

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA
Banco Mercantil del Norte, S.A.	██████████

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15897/2015

Escrito de respuesta con oficio TESNL/020/2015 de fecha 21 de junio 2015

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015 presentado en físico

En consecuencia, para efectos de tener subsanadas las observaciones realizadas procedo a señalar y adjuntar en anexo 1, lo siguiente: los estados de cuenta y las conciliaciones bancarias de la concentradora en la póliza 326, los controles de folios en la póliza 327 así como los ajustes.

En consecuencia, y considerando que el partido Acción Nacional, allegó la documentación soporte de la cuenta concentradora, los estados de cuenta y las conciliaciones bancarias de la concentradora, se determina que el PAN cumplió con lo solicitado, por tal razón la observación quedó atendida.

EGRESOS

- ◆ *Al cotejar las pólizas reportadas en el “Sistema Integral de Fiscalización”, correspondientes a la cuenta Concentradora; se observó el registro de pólizas que carecen de su respectivo soporte documental correspondiente, toda vez*

que aparecen con el status de "Sin evidencia". A continuación se detallan los casos en comento:

ESTADO	FECHA DEL DEPOSITO	N° POLIZA	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACION
Nuevo León	03-06-15	244	EVENTO POLITICO	\$12,702.00	SIN EVIDENCIA
Nuevo León	03-06-15	251	FLAYERS	\$12,272.80	SIN EVIDENCIA

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15897/2015.

Escrito de respuesta con oficio TESNL/020/2015 de fecha 21 de junio 2015

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015 presentado en físico

En consecuencia, para efectos de tener subsanadas las observaciones realizadas procedo a señalar y adjuntar lo siguiente: La documentación soporte con los requisitos establecidos en la normatividad, los contratos, las muestras y los cheques expedidos en las pólizas observadas.

En consecuencia, y considerando que el partido Acción Nacional, allegó la documentación soporte con los requisitos establecidos en la normatividad, los contratos, las muestras y los cheques expedidos en las pólizas observadas, se determina que el PAN cumplió con lo solicitado, por tal razón la observación quedó atendida.

- ◆ *Al verificar los registros reportados en el Sistema Integral de Fiscalización, se observó que reporta saldos en la "Cuenta Concentradora". Como a continuación se indica:*

REPORTE DE SALDOS DE LA CUENTA CONCENTRADORA		
Cuenta	No. de cuenta	Saldo
Eventos políticos	5301060000	\$70,130.37
Egresos por transferencias de los CDE's especie	5402020001	\$348,000.00
Egresos por transferencia de la cuenta concentradora efectivo	5405010001	\$15,269,320.00
Egresos por transferencia de la cuenta concentradora especie	5405020001	\$17,186,413.37
Egresos por transferencia de los candidatos efectivo	5407010001	\$1,620,327.64
Total		\$34,494,191.38

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15897/2015.

Escrito de respuesta con oficio TESNL/020/2015 de fecha 21 de junio 2015

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015 presentado en físico

En consecuencia, para efectos de tener subsanadas las observaciones realizadas procedo a señalar y adjuntar en el anexo 1, lo siguiente

Las cédulas de prorrateo con las campañas beneficiadas, la cuenta bancaria de la concentradora efectivamente presentara un saldo cero y se cancelara antes de la fecha señalada por la Reglamentación del INE en el artículo 156 inciso d) en donde se establece que las cuentas bancarias abiertas para la administración de campañas locales y municipales se podrán abrir a partir del mes inmediato anterior al inicio del proceso y se deberán cancelar a más tardar, durante el mes posterior al de la jornada electoral local.

En consecuencia, y considerando que el partido Acción Nacional, realizo las correcciones en el Sistema Integral de Fiscalización de las cédulas de prorrateo con las campañas beneficiadas y presento la cuenta bancaria de la concentradora efectivamente presenta saldo cero, por tal razón la observación quedó atendida.

SOPORTE DOCUMENTAL

- ◆ *Al cotejar las pólizas reportadas en el “Sistema Integral de Fiscalización”, correspondiente a la campaña de Ayuntamientos; se localizaron registros contables que carecen del soporte documental correspondiente, toda vez que aparecen con el estatus de “Sin evidencia”. Los casos en comento se detallan a continuación:*

NUMERO POLIZA	FECHA OPERACION	DESCRIPCION	ABONO	AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO		REFERENCIA
1659908	01/06/2015	APORTACIONES DE SIMPATIZANTES	\$3,270.00	Ayuntamiento 2	JOSE LUIS	GARCIA	1
1655983	03/06/2015	FIN PUB CAMPAÑA LOCAL ESTATAL	\$2,000.00	Ayuntamiento 3	RENE	TANGUMA	1
1660726	01/06/2015	APORTACIONES DE MILITANTES	\$7,000.00	Ayuntamiento 3	RENE	TANGUMA	1
1655828	03/06/2015	FIN PUB CAMPAÑA LOCAL ESTATAL	\$25,000.00	Ayuntamiento 4	SILVERIO MANUEL	FLORES	1
1662264	03/06/2015	EVENTO POLITICO	\$347.25	Ayuntamiento 5	JOSE	GUTIERREZ	1

NUMERO POLIZA	FECHA OPERACION	DESCRIPCION	ABONO	AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO		REFERENCIA
					GUADALUPE		
1664171	01/06/2015	APORTACION EN ESPECIE DEL CANDIDATO	\$15,660.00	Ayuntamiento 5	JOSE GUADALUPE	GUTIERREZ	1
1655773	03/06/2015	FIN PUB CAMPAÑA LOCAL ESTATAL	\$22,000.00	Ayuntamiento 5	JOSE GUADALUPE	GUTIERREZ	1
1655712	03/06/2015	FIN PUB CAMPAÑA LOCAL ESTATAL	\$45,000.00	Ayuntamiento 6	MANUEL BRAULIO	MARTINEZ	1
1720273	30/05/2015	FIN. PUB. ESTATAL CAMPAÑAS	\$75,000.00	Ayuntamiento 6	MANUEL BRAULIO	MARTINEZ	1
1655682	03/06/2015	FIN PUB CAMPAÑA LOCAL ESTATAL	\$20,000.00	Ayuntamiento 7	JOSE LUIS	MORENO	1
1655634	03/06/2015	FIN PUB CAMPAÑA LOCAL ESTATAL	\$2,000.00	Ayuntamiento 8	MARIO ALFONSO	RESENDEZ	1
1669665	01/06/2015	APORTACION EN EFECTIVO	\$40,000.00	Ayuntamiento 9	JOSE SANTIAGO	PRECIADO	1
1669848	26/05/2015	APORTACION EN EFECTIVO DE MILITANTE	\$70,000.00	Ayuntamiento 9	JOSE SANTIAGO	PRECIADO	1
1671451	01/06/2015	APORTACION EN ESPECIE DE MILITANTE	\$14,585.99	Ayuntamiento 9	JOSE SANTIAGO	PRECIADO	1
1669862	01/06/2015	APORTACIONES EN ESPECIE DE MILITANTE	\$11,890.00	Ayuntamiento 9	JOSE SANTIAGO	PRECIADO	1
1671530	03/06/2015	APORTACION EN ESPECIE	\$30,136.80	Ayuntamiento 9	JOSE SANTIAGO	PRECIADO	1
1694783	19/05/2015	APORTACION EN ESPECIE DE MILITANTE	\$6,983.20	Ayuntamiento 11	BALTAZAR GILBERTO	MARTINEZ	1
1375932	04/04/2015	EVENO POLITICO	\$240.80	Ayuntamiento 11	BALTAZAR GILBERTO	MARTINEZ	1
1694850	19/05/2015	APORTACION EN ESPECIE DE MILITANTE	\$5,684.00	Ayuntamiento 11	BALTAZAR GILBERTO	MARTINEZ	1
1687900	30/05/2015	FIN. PUBLICO CAMPAÑA LOCAL	\$50,000.00	Ayuntamiento 11	BALTAZAR GILBERTO	MARTINEZ	1
1699647	01/06/2015	APORTACIONES DE CANDIDATO EN EFECTIVO	\$11,500.00	Ayuntamiento 12	LUIS CARLOS	VILLARREAL	2
1655421	03/06/2015	FIN PUB CAMPAÑA LOCAL ESTATAL	\$5,000.00	Ayuntamiento 12	LUIS CARLOS	VILLARREAL	2
1697638	13/05/2015	APORTACION EN EFECTIVO DE CANDIDATO	\$15,000.00	Ayuntamiento 13	JESUS MARIA	MARTINEZ	1
1703486	01/06/2015	APORTACIONES DEL CANDIDATO EN EFECTIVO	\$40,000.00	Ayuntamiento 13	JESUS MARIA	MARTINEZ	1
1709125	01/06/2015	APORTACION DE MILITANTE EN EFECTIVO	\$5,000.00	Ayuntamiento 15	JOSE TOMAS	SALINAS	1
1654779	03/06/2015	FIN PUB CAMPAÑA LOCAL ESTATAL	\$12,000.00	Ayuntamiento 16	JUAN JOSE	PAEZ	1
1712243	30/05/2015	FINANCIAMIENTO PUBLICO	\$15,000.00	Ayuntamiento 20	SOTERO	GRACIA	1
1712682	20/05/2015	FINANCIAMIENTO PUBLICO	\$20,000.00	Ayuntamiento 22	SERGIO	GARCIA	1
1713714	02/06/2015	APORTACION EN ESPECIE MILITANTE	\$24,481.04	Ayuntamiento 25	HERNAN FRANCISCO	CHAPA	1
1713100	02/06/2015	APORTACION EN ESPECIE MILITANTE	\$18,100.00	Ayuntamiento 25	HERNAN FRANCISCO	CHAPA	1
1686789	03/06/2015	APORTACION EN EFECTIVO DE	\$2,243.00	Ayuntamiento 29	JESUS MANUEL	RAMIREZ	1

NUMERO POLIZA	FECHA OPERACION	DESCRIPCION	ABONO	AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO		REFERENCIA
		SIMPATIZANTE					
1686506	29/05/2015	APORTACIÓN EN EFECTIVO DE SIMPATIZANTE	\$10,000.00	Ayuntamiento 29	JESUS MANUEL	RAMIREZ	1
1637189	03/06/2015	OTROS SIMILARES	\$36.59	Ayuntamiento 30	REYNALDO	GARCIA	1
1654745	03/06/2015	FIN PUB CAMPAÑA LOCAL ESTATAL	\$23,000.00	Ayuntamiento 31	SALVADOR	BAZALDUA	1
1655316	03/06/2015	FIN PUB CAMPAÑA LOCAL ESTATAL	\$5,000.00	Ayuntamiento 31	SALVADOR	BAZALDUA	1
1655134	03/06/2015	FIN PUB CAMPAÑA LOCAL ESTATAL	\$180,000.00	Ayuntamiento 32	LUIS ANGEL	BENAVIDES	1
1512139	20/05/2015	CH 41 EVENTO POLITICO	\$201,306.00	Ayuntamiento 32	LUIS ANGEL	BENAVIDES	1
1708328	28/05/2015	APORTACIÓN EN EFECTIVO MILITANTE	\$96,500.00	Ayuntamiento 32	LUIS ANGEL	BENAVIDES	1
1720263	12/05/2015	EVENTOS POLITOCOS	\$109,956.12	Ayuntamiento 32	LUIS ANGEL	BENAVIDES	1
1589834	02/06/2015	EVENTO POLITICO	\$4,273.45	Ayuntamiento 34	FERNANDO	ADAME	1
1707435	27/05/2015	APORTACIÓN EN EFECTIVO DE CANDIDATO	\$23,000.00	Ayuntamiento 34	FERNANDO	ADAME	1
1696058	06/05/2015	PINTURA	\$13,311.00	Ayuntamiento 34	FERNANDO	ADAME	1
1720294	03/06/2015	FIN PUB CAMPAÑA LOCAL	\$17,000.00	Ayuntamiento 37	JUAN	MENDEZ	1
1659359	26/05/2015	APORTACIONES MILITANTES	\$730,000.00	Ayuntamiento 40	IVAN PAUL	GARZA	1
1692430	27/05/2015	PINTURA	\$975.00	Ayuntamiento 41	CRESCENCIO	OLIVEIRA	1
1713403	02/06/2015	APORTACION EFECTIVO MILITANTE	\$101,300.00	Ayuntamiento 42	SERGIO YORSHUE	RIVERA	1
1726006	03/06/2015	EVENTO POLÍTICO MOVIMIENTO EXTEMPORANEO	\$3,342.61	Ayuntamiento 43	SIMON ENRIQUE	RODRIGUEZ	1
1375661	23/03/2015	Chaleco Gabardina	\$437.91	Ayuntamiento 43	SIMON ENRIQUE	RODRIGUEZ	1
1376049	04/04/2015	EVENTOS POLITICOS	\$181.40	Ayuntamiento 43	SIMON ENRIQUE	RODRIGUEZ	1
1375656	23/03/2015	Playera Azul	\$157.32	Ayuntamiento 43	SIMON ENRIQUE	RODRIGUEZ	1
1375659	23/03/2015	Banderas En Tela	\$321.99	Ayuntamiento 43	SIMON ENRIQUE	RODRIGUEZ	1
1375664	27/03/2015	Diarios	\$120.09	Ayuntamiento 43	SIMON ENRIQUE	RODRIGUEZ	1
1726050	03/06/2015	LONAS REGISTRO EXTEMPORANEO	\$16,704.00	Ayuntamiento 44	ANTONIO	GARCIA	1
1711473	30/05/2015	APORTACIÓN EN EFECTIVO MILITANTE	\$70,000.00	Ayuntamiento 46	HUMBERTO APOLONIO	DE LA GARZA	1
1576661	01/06/2015	TRIPTICOS	\$2,023.29	Ayuntamiento 47	VICTOR OSWALDO	FUENTES	1
1713319	03/06/2015	CONCENTRADORA	\$22,539.85	Ayuntamiento 47	VICTOR OSWALDO	FUENTES	1
1710180	03/06/2015	CONCENTRADORA	\$15,531.01	Ayuntamiento 48	HECTOR ISRAEL	CASTILLO	1
1663428	22/05/2015	APORTACION EN ESPECIE	\$39,150.00	Ayuntamiento 48	HECTOR ISRAEL	CASTILLO	1
1654979	03/06/2015	FIN PUB CAMPAÑA LOCAL ESTATAL	\$1,000.00	Ayuntamiento 51	HECTOR MARIO	VELAZCO	1

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15897/2015.

Escrito de respuesta con oficio TESNL/020/2015 de fecha 21 de junio 2015

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015 presentado en físico.

En consecuencia, para efectos de tener subsanadas las observaciones realizadas procedo a señalar y adjuntar e ANEXO 4, lo siguiente:

La documentación soporte con los requisitos establecidos en la normatividad, los contratos, las muestras y los cheques expedidos en las pólizas observadas y ajustes.

Sin evidencia (1 y 2)

Del análisis a la Información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización, se observó que ingresó al SIF la evidencia que se le requirió de los candidatos identificados con **(1)** en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, por lo tanto esta observación quedó atendida.

Adicionalmente, por lo que respecta a las evidencias correspondientes señalados con **(2)**, en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, a la fecha continua sin evidencia en el Sistema Integral de Fiscalización; por tal razón, la observación quedó no atendida, por \$ 16,500.00

En consecuencia al omitir la documentación soporte con los requisitos establecidos en la normatividad, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 96 numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para efectos de lo establecido en el artículo 443, numeral 1, incisos a), d) y l) en relación a lo dispuesto en el artículo 456, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

a.1 Prorrateo

- ◆ *Al verificar las pólizas presentadas mediante el "Sistema Integral de Fiscalización", se observó el registro de pólizas que carecen de su respectivo*

soporte documental correspondiente, toda vez que no presenta evidencias que permitan verificar la distribución de los candidatos beneficiados.

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15897/2015.

Escrito de respuesta con oficio TESNL/020/2015 de fecha 21 de junio 2015

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015 presentado en físico

En consecuencia, para efectos de tener subsanadas las observaciones realizadas procedo a señalar y adjuntar en el anexo 2, lo siguiente:

La documentación soporte consiste en facturas, contratos, muestras y en su caso hojas membretadas en las que se identifica el beneficio para los candidatos en las pólizas observadas, así como ajustes a cada una de las campañas beneficiadas para subir la evidencia correspondiente

En consecuencia, y considerando que el partido Acción Nacional, realizó las correcciones en el Sistema Integral de Fiscalización, presentó la documentación soporte, consiste en facturas, contratos, muestras y en su caso hojas membretadas en las que se identifica el beneficio para los candidatos en las pólizas observadas, así como ajustes a cada una de las campañas beneficiadas para subir la evidencia correspondiente, por tal razón la observación quedó atendida.

b. Visitas de verificación

No se generaron observaciones por este concepto

b.1 Eventos

No se generaron observaciones por este concepto

b.2 Agendas

No se generaron observaciones por este concepto

Segundo Periodo

- ◆ *De la verificación a la documentación presentada, se observó que su partido omitió presentar las agendas de actos públicos en las cuales se detallen las actividades realizadas por el candidato a Gobernador correspondientes al Segundo Informe, así como los domicilios identificados como casas de campaña.*

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11627/15.

Escrito de respuesta con oficio TESNL /016 / 2015de fecha 22 de mayo de 2015.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

*En consecuencia, para efectos de tener por subsanadas las observaciones realizadas **procedo a señalar y adjuntar en ANEXO 15**, lo siguiente: La agenda de los actos públicos que realizaron los candidatos en el Segundo Informe, la agenda de los actos públicos a realizarse se presenta ante la Junta Local y los domicilios de las casas de campaña. Gobernador P123.*

En consecuencia, y considerando que el partido Acción Nacional, cumplió presentando las agendas y las direcciones de casa de campaña, cumplió con lo solicitado; por tal razón la observación quedó atendida.

- ◆ *De la verificación a la documentación presentada, se observó que su partido omitió presentar las agendas de actos públicos en las cuales se detallen las actividades realizadas por los candidatos a Diputados Locales correspondientes al Segundo Informe, así como los domicilios identificados como casas de campaña. Cabe señalar, que adicionalmente, su partido deberá presentar las agendas de actos públicos correspondientes al Tercer Informe, con la finalidad de que la autoridad electoral pueda realizar las visitas correspondientes.*

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11627/15.

Escrito de respuesta con oficio TESNL /016 / 2015de fecha 22 de mayo de 2015.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

*En consecuencia, para efectos de tener por subsanadas las observaciones realizadas **procedo a señalar y adjuntar en ANEXO 23**, lo siguiente: La agenda de los actos públicos que realizaron los candidatos en el Segundo Informe, la agenda de los actos públicos que realizarán se presenta ante la Junta Local y los domicilios de las casas de campaña. DL1 P30*

En consecuencia, y considerando que el partido Acción Nacional, presentó los soportes correspondientes a las agendas y casas de campaña, el partido cumplió con lo solicitado, por tal razón la observación quedó atendida.

- ◆ *De la verificación a la documentación presentada, se observó que su partido omitió presentar las agendas de actos públicos en las cuales se detallen las actividades realizadas por los candidatos a Presidentes Municipales de los Ayuntamientos correspondientes al Segundo Informe, así como los domicilios identificados como casas de campaña.*

Cabe señalar, que adicionalmente, su partido deberá presentar las agendas de actos públicos correspondientes al Tercer Informe, con la finalidad de que la autoridad electoral pueda realizar las visitas correspondientes.

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11627/15.

Escrito de respuesta con oficio TESNL /016 / 2015 de fecha 22 de mayo de 2015.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

*En consecuencia, para efectos de tener por subsanadas las observaciones realizadas **procedo a señalar y adjuntar en ANEXO 28**, lo siguiente: La agenda de los actos públicos que realizaron los candidatos en el Segundo Informe, la agenda de los actos públicos que realizarán se presenta ante la Junta Local y los domicilios de las casas de campaña AY1 P31.*

En consecuencia, y considerando que el partido Acción Nacional presentó agenda de los actos públicos que realizaron los candidatos en el Segundo Informe, y señala que la agenda de los actos públicos que realizarán se presenta ante la Junta Local y los domicilios de las casas de campaña, por tal razón la observación quedó atendida.

- ◆ *De la verificación a la documentación presentada, se observó que su partido omitió presentar las agendas de actos públicos en las cuales se detallen las actividades realizadas por los candidatos a Diputados Locales correspondientes al Segundo Informe, así como los domicilios identificados como casas de campaña. Cabe señalar, que adicionalmente, su partido deberá presentar las agendas de actos públicos correspondientes al Tercer Informe, con la finalidad de que la autoridad electoral pueda realizar las visitas correspondientes.*

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11627/15.

Escrito de respuesta con oficio TESNL /016 / 2015de fecha 22 de mayo de 2015.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

*En consecuencia, para efectos de tener por subsanadas las observaciones realizadas **procedo a señalar y adjuntar en ANEXO 23**, lo siguiente: La agenda de los actos públicos que realizaron los candidatos en el Segundo Informe, la agenda de los actos públicos que realizaran se presenta ante la Junta Local y los domicilios de las casas de campaña. DL1 P30*

En consecuencia, y considerando que el partido Acción Nacional, presento los soportes correspondientes a las agendas y casas de campaña, el partido cumplió con lo solicitado, por tal razón la observación quedó atendida.

b.3 Casas de campaña

No se generaron observaciones por este concepto

c. Monitoreos

No se generaron observaciones por este concepto

Primer Periodo

No se generaron observaciones por este concepto

c.1 Espectaculares y Propaganda en la vía pública.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 319 y 320 del Reglamento de Fiscalización, que establece que la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Fiscalización, realizará las gestiones necesarias para llevar a cabo monitoreo de anuncios espectaculares y propaganda colocada en la vía pública, con base en el Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos (SIMEMI); se obtuvieron muestras de anuncios espectaculares y puentes peatonales en el estado de Nuevo León; con el propósito de conciliar lo reportado por los Partidos Políticos en los Informes de Campaña contra el resultado del monitoreo realizado durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, obteniéndose lo que se describe a continuación:

- ◆ *Del análisis a la información obtenida en el monitoreo al efectuar la compulsión correspondiente contra la documentación registrada en el Sistema Integral de Fiscalización, se observó propaganda la cual no fue localizada la contabilidad de su partido el caso en comento se detalla en el Anexo 1.*

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11627/15.

Escrito de respuesta con oficio TESNL /016 / 2015 de fecha 22 de mayo de 2015.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

*En consecuencia, para efectos de tener por subsanadas las observaciones realizadas **procedo a señalar y adjuntar en ANEXO 31**, lo siguiente: Los gastos están reportados en el primero, segundo y tercer periodo, se adjuntan relación con información y muestras en DVD.*

En consecuencia, y considerando que el partido Acción Nacional, aclara que los gastos observados están registrados *en el primero, segundo y tercer periodo, adjuntando además la relación con información y muestras en DVD*, por tal razón la observación quedó atendida.

Tercer Periodo

- ◆ *Del análisis a la información obtenida en el monitoreo y al efectuar la compulsión correspondiente contra la documentación registrada en el Sistema Integral de Fiscalización, se observó propaganda en la vía pública (espectaculares) sin embargo no presentan evidencia. los casos en comento se detallan en el **Anexo 7** del oficio. INE/UTF/DA-L/15897/2015*

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15897/2015.

Escrito de respuesta con oficio TESNL/020/2015 de fecha 21 de junio 2015

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015 presentado en físico

En consecuencia, para efectos de tener subsanadas las observaciones realizadas procedo a señalar y adjuntar e ANEXO 8, lo siguiente:

La observación del ANEXO 7, fueron reportados en el SIF, se adjunta la relación con el número de póliza con la cual se registro contablemente, en cada una, está adjunta la evidencia referente al gasto específico, estos comprobantes con los requisitos fiscales, hojas membretadas, contratos, cheques, muestras y demás requerimientos, se adjunta la relación en la póliza 328 de concentradora y en la póliza 527 de Gobernador.

En consecuencia, y considerando que el PAN, presento mediante el Sistema Integral de Fiscalización, el soporte documental de los espectaculares y propaganda en la vía pública, facturas, hojas membretadas con los detalles de ubicación, periodo de colocación, cheques, por tal razón la observación quedó atendida.

c.2 Diarios, Revistas y Otros Medios Impresos.

Tercer Periodo

- ◆ *Al cotejar los desplegados proporcionados por la Coordinación Nacional de Comunicación Social, contra los presentados por el Partido Acción Nacional,*

*se observó que no se encuentran registrados contablemente. los casos en comento se detallan en el **Anexo 8** del oficio. INE/UTF/DA-L/15897/15.*

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15897/2015.

Escrito de respuesta con oficio TESNL/020/2015 de fecha 21 de junio 2015

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015 presentado en físico

En consecuencia, para efectos de tener subsanadas las observaciones realizadas procedo a señalar y adjuntar e ANEXO 9, lo siguiente

Los gastos observados si fueron reportados en su totalidad, se adjunta en la póliza de Gobernador 525 de san Nicolás 113 y de concentradora 330, la relación que muestra en que póliza del SIF se encuentra registrados contablemente cada uno de los movimientos.

En consecuencia, y considerando que el partido Acción Nacional, presento en el Sistema Integral de Fiscalización, en particular en la póliza 525 de la contabilidad de su candidato a Gobernador del estado, en la póliza 113 de la contabilidad de su candidato a Presidente municipal del Ayuntamiento de San Nicolás de los Garza y en la póliza 330 de la cuenta concentradora el registro de los egresos por concepto de propaganda impresa, adjuntando el soporte documental correspondiente, la observación quedó atendida.

c.3 Monitoreo de páginas de internet y redes sociales.

Primer Periodo

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley General de Partidos Políticos, el Consejo General a propuesta de la Comisión de Fiscalización y previo al inicio de las campañas determinará el tipo de gastos que serían estimados de campaña, en términos de los artículos 209, numeral 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 199, numeral 4 del Reglamento de Fiscalización, se considera gastos de campaña los relativos a: propaganda en diarios, revistas y otros medios impresos, operativos; propaganda utilitaria elaborada con material textil; producción de los mensajes para radio y televisión; anuncios espectaculares, bardas, salas de cine y **de internet** cumpliendo con los requisitos establecidos en el Reglamento, respecto de los gastos de campaña.

El artículo 203 del Reglamento de Fiscalización, en el que se establece que serán considerados como gastos de campaña, además de los señalados en el artículo 76 de la Ley General de Partidos Políticos, los que la Unidad Técnica de Fiscalización mediante pruebas selectivas, identifique o determine; en tal virtud, se realizó un proceso de monitoreo en páginas de internet y redes sociales identificando propaganda difundida de los partidos, candidatos y candidatos independientes, con el propósito de conciliar lo reportado por los Partidos Políticos en los Informes de ingresos y gastos aplicados a las campañas contra el resultado de los monitoreos realizados durante el Proceso Electoral Local 2014-2015 correspondiente a las campañas.

- ◆ *De la revisión a la documentación presentada por el PAN como soporte documental de los gastos reportados en los Informes de campaña, se identificó que los candidato tiene páginas de internet, así como una cuenta aperturada en las páginas <https://www.facebook.com/ivangarzat?fref=ts>, <https://www.facebook.com/AlfonsoRobledoL?fref=ts>, <https://www.facebook.com/AngelicaQuirozOrtega?fref=ts>, y [_](#)De la consulta realizada por esta autoridad a dichas cuentas, se obtuvo evidencia de propaganda, así como de eventos en beneficio de los candidatos, los cuales no se localizaron reportados en el Informe de Campaña correspondiente.*

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/7965/15 recibido por el Partido Acción Nacional el 17 de abril de 2015.

Escrito de respuesta oficio TESNL/009/2015 de fecha 22 de abril de 2015

Fecha de vencimiento: 22 de abril de 2015.

*Los gastos por la propaganda así como los eventos en beneficio de los candidatos están registrados en el primer y segundo periodo de campaña. En consecuencia, para efectos de tener por subsanadas las observaciones realizadas **procedo a señalar y adjuntar en ANEXO 12**, copias de cheques facturas, muestras y contratos.*

La respuesta del partido se consideró satisfactoria, ya que allega en disco magnético un archivo que excede la capacidad del SIF, y que contiene copias de los cheques, facturas, muestras y contratos de los gastos observados; documentación la anterior que también allega de forma física en la Junta Local Ejecutiva del estado de Nuevo León.

En consecuencia, y considerando que el partido Acción Nacional, allegó la documentación soporte de los gastos efectuados por los tres candidatos en comento, se determina que el PAN cumplió con lo solicitado, por tal razón la observación quedó atendida.

c.4 Producción de Radio y TV

Segundo Periodo

- ◆ *De conformidad con lo establecido en los artículos 243, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 76 de la Ley General de Partidos Políticos y 199, numeral 4 del Reglamento de Fiscalización, se consideran gastos de campaña, entre otros, los correspondientes a la producción de los mensajes para televisión, los cuales comprenden los realizados para el pago de servicios profesionales ; uso de equipo técnico , locaciones o estudios de grabación y producción, así como los demás inherentes al mismo objetivo.*

En consecuencia, al efectuar la compulsas correspondiente, se determinó que en la contabilidad del partido, se presentan evidencias de las erogaciones por la producción de promocionales en televisión consistentes en facturas , contratos de prestación de servicios y muestras en audio o video de los promocionales ; sin embargo, algunos de los promocionales detectados , no fueron localizados en la contabilidad .

ENTIDAD	CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	RA DIO	
			VERSIÓN	FOLIO
Nuevo León	Gobernador	Felipe de Jesús Cantú Rodríguez	Seis Años de Buen Gobierno	RV00279-15
			Seis Años de Buen Gobierno	RV00350-15
			Seis Años de Buen Gobierno	RV00350-15

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11627/15.

Escrito de respuesta con oficio TESNL /016 / 2015de fecha 22 de mayo de 2015.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

*En consecuencia, para efectos de tener por subsanadas las observaciones realizadas **procedo a señalar y adjuntar en ANEXO 16**, lo siguiente: La producción de los spots fue pagada en el periodo segundo y en el tercero, se adjunta las facturas, cheques, contratos y muestras correspondientes, se adjunta además el TESNL 013 recibido por la Junta Local el 7 de Mayo donde consta que se entregó un DVD con las muestras de los spots de televisión observados. Gobernador P124, P125.*

En consecuencia, y considerando que el partido Acción Nacional, señala que la producción de los spots que fue pagada en el periodo segundo y en el tercero, adjunta las facturas, cheques, contratos y muestras correspondientes, adjunta además el TESNL 013 recibido por la Junta Local el 7 de Mayo donde consta que se entregó un DVD con las muestras de los spots de televisión, cumplió con lo solicitado; por tal razón la observación quedó atendida.

- ◆ *De la revisión a la cuenta "Gastos de Campaña", se observó una póliza que presenta como soporte documental , factura por concepto de Spots de Televisión, así como el cheque con el que se pagó, sin embargo omite presentar el contrato por el servicio y las muestras del trabajo.*

	POLIZA	FOLIO	NOMBRE	DESCRIPCION	IMPORTE
Gobernador	101	0284	Publimax	SPOTDETELEVISION	\$547,819.99

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11627/15.

Escrito de respuesta con oficio TESNL /016 / 2015de fecha 22 de mayo de 2015.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

*En consecuencia, para efectos de tener por subsanadas las observaciones realizadas **procedo a señalar y adjuntar en ANEXO 17**, lo siguiente: El contrato de prestación así como el TESNL 013*

recibido por la Junta Local el 7 de Mayo donde consta que se entregó un DVD con las muestras de los spots de televisión observados. Gobernador P126.

En consecuencia, y considerando que el Partido Acción Nacional, presento el contrato de prestación así como el TESNL 013 recibido por la Junta Local el 7 de Mayo donde consta que se entregó un DVD con las muestras de los spots de televisión, el partido cumplió con lo solicitado; por tal razón la observación quedó atendida.

- ◆ *En consecuencia , al efectuar la compulsa correspondiente , se determinó que en la contabilidad del partido, se presentan evidencias de las erogaciones por la producción de promocionales en radio consistentes en facturas, contratos de prestación de servicios y muestras en audio o video de los promocionales; sin embargo, algunos de los promocionales detectados, no fueron localizados en la contabilidad. A continuación se indican los resultados obtenidos:*

ENTIDAD	CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	RADIO	
			VERSION	FOLIO
Nuevo León Ayuntamiento 26	Presidente Municipal	Ernesto Alfonso Robledo	NUEVO LEÓN PRESENTACIÓN	RA00406-15
			NUEVO LEÓN INTERMEDIO	RA00500-15
Nuevo León Ayuntamiento 31	Presidente Municipal	Iván Paul Garza Téllez	NUEVO LEÓN BIOGRÁFICO VERSIÓN 1	RA00372-15
			NUEVO LEÓN BIOGRÁFICO VERSIÓN 2	RA00373-15
			NUEVO LEÓN SEGURIDAD IVÁN GARZA	RA01184-15

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11627/15.

Escrito de respuesta con oficio TESNL /016 / 2015 de fecha 22 de mayo de 2015.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

*En consecuencia, para efectos de tener por subsanadas las observaciones realizadas **procedo a señalar y adjuntar en ANEXO 29**, lo siguiente: Los gastos observados fueron pagados en el tercer periodo, se adjunta factura, cheques, contratos y muestras. AY26 P52, AY40 P41.*

En consecuencia, y considerando que el partido Acción Nacional, aclara que los gastos observados fueron pagados en el tercer periodo y adjunta la factura, cheques, contratos y muestras, por tal razón la observación quedó atendida.

Producción de Mensajes para T.V

- ◆ *En consecuencia , al efectuar la compulsa correspondiente , se determinó que en la contabilidad del partido, se presentan evidencias de las erogaciones por la producción de promocionales en televisión consistentes en facturas , contratos de prestación de servicios y muestras en audio o video de los promocionales ; sin embargo , algunos de los promocionales detectados, no fueron localizados en la contabilidad .*

ENTIDAD	CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	RADIO	
			VERSIÓN	FOLIO
Nuevo León	Gobernador	Felipe de Jesús Cantú Rodríguez	Seis Años de Buen Gobierno	RV00279- 15
			Seis Años de Buen Gobierno	RV00350-15
			Vienen los Mejores Seis Años de Gobierno	RV00737-15

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11627/15.

Escrito de respuesta con oficio TESNL /016 / 2015de fecha 22 de mayo de 2015.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

*En consecuencia, para efectos de tener por subsanadas las observaciones realizadas **procedo a señalar y adjuntar en ANEXO 32**, lo siguiente: Los gastos están reportados en el segundo y tercer periodo, se adjunta cheques, facturas, contratos y muestras. Gobernador P127, P128, P130*

En consecuencia, y considerando que el partido Acción Nacional, aclara que los gastos observados están registrados en el primero, segundo y tercer periodo,

adjuntando además cheques, facturas, contratos y muestras de los promocionales observados, por tal razón la observación quedó atendida.

- ◆ *De la revisión a la cuenta "Gastos de Campaña", se observó una póliza que presenta como soporte documental, factura por concepto de Spots de Televisión, así como el cheque con el que se pagó, sin embargo omite presentar el contrato por el servicio y las muestras del trabajo .*

CARGO	CANDIDATO	REFERENCIA CONTABLE	FACTURA				
			FOLIO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
Gobernador	Felipe de Jesús Cantú Rodríguez	Póliza 101	0284	30-04-2015	Publimax Studios, S.A. de C.V.	Spots de televisión	\$547,819.99

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11627/15.

Escrito de respuesta con oficio TESNL /016 / 2015 de fecha 22 de mayo de 2015.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

*En consecuencia, para efectos de tener por subsanadas las observaciones realizadas **procedo a señalar y adjuntar en ANEXO 33**, lo siguiente: Se adjunta el contrato así como el TESNL 013 recibido por la Junta Local el 7 de Mayo donde consta que se entregó un DVD con las muestras del spot de televisión observado. Gobernador P129.*

En consecuencia, y considerando que el PAN, adjunta el contrato así como el TESNL 013 recibido por la Junta Local el 7 de Mayo donde consta que se entregó un DVD con las muestras del spot de televisión observado, por tal razón la observación quedó atendida.

- ◆ *En consecuencia, al efectuar la compulsas correspondiente, se determinó que en la contabilidad del partido, se presentan evidencias de las erogaciones por la producción de promocionales en televisión consistentes en facturas , contratos de prestación de servicios y muestras en audio o video de los promocionales ; sin embargo , algunos de los promocionales detectados, no*

fueron localizados en la contabilidad. A continuación se indican los resultados obtenidos :

ENTIDAD	CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	RADIO	
			VERSION	FOLIO
Nuevo León Ayuntamiento 31	Presidente Municipal	Lván Paul Garza Téllez	UNREGIOMUYNUESTRO	RV00239-15
			UNREGIOMUYNUESTRO	RV00240-15
			SECOMOAYUDAR	RV00821-15

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11627/15.

Escrito de respuesta con oficio TESNL /016 / 2015 de fecha 22 de mayo de 2015.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

*En consecuencia, para efectos de tener por subsanadas las observaciones realizadas **procedo a señalar y adjuntar en ANEXO 34**, lo siguiente: Los gastos observados fueron pagados en el tercer periodo, se adjunta factura, cheques, contratos y muestras. AY40 P42.*

En consecuencia, y considerando que el partido Acción Nacional, aclara que los gastos observados fueron pagados en el tercer periodo, adjuntando además factura, cheques, contratos y muestras, por tal razón la observación quedó atendida.

Producción de Mensajes para televisión

- ◆ *Al efectuar la compulsas correspondiente, se determinó que en la contabilidad del partido, se presentan evidencias de las erogaciones por la producción de promocionales en televisión consistentes en facturas, contratos de prestación de servicios y muestras en audio o video de los promocionales; sin embargo, algunos de los promocionales detectados, no fueron localizados en la contabilidad. A continuación se indican los resultados obtenidos:*

ENTIDAD	CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	TELEVISION	
			VERSION	FOLIO
Nuevo León Ayuntamiento	Presidente Municipal	Ernesto Alfonso Robledo Leal	GUADALUPE YA ES TIEMPO DE HACERLO BIEN	RV00288-15

		NUEVO LEON INTERMEDIO	RV00349-15
--	--	-----------------------	------------

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11627/15.

Escrito de respuesta con oficio TESNL /016 / 2015 de fecha 22 de mayo de 2015.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

*En consecuencia, para efectos de tener por subsanadas las observaciones realizadas **procedo a señalar y adjuntar en ANEXO 35**, lo siguiente: Los gastos observados fueron pagados en el tercer periodo, se adjunta factura, cheques, contratos y muestras. AY26 P53.*

En consecuencia, y considerando que el partido Acción Nacional, aclara que los gastos observados fueron pagados en el tercer periodo, adjuntando además factura, cheques, contratos y muestras, por tal razón la observación quedó atendida.

Tercer Periodo

- ◆ *En consecuencia, al efectuar la compulsas correspondiente, se determinó que en la contabilidad del partido, no se presentan evidencias de las erogaciones por la producción de promocionales en radio de los promocionales; sin embargo, los promocionales detectados, no presentan evidencia. los casos en comento se detallan en el **Anexo 5** del oficio INE/UTF/DA-L/15897/2015*

ENTIDAD	CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	RADIO	
			VERSIÓN	FOLIO
NUEVO LEÓN	GOBERNADOR	FELIPE DE JESUS CANTU RODRIGUEZ	GUARDERIAS	RA01531-15
			PENSAR DIFERENTE	RA012303-15
			ESCUELAS	RA02305-15
			HOSPITALES	RA02306-15

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15897/2015.

Escrito de respuesta con oficio TESNL/020/2015 de fecha 21 de junio 2015

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015 presentado en físico

En consecuencia, para efectos de tener subsanadas las observaciones realizadas procedo a señalar y adjuntar e ANEXO 6, lo siguiente

Se adjunta oficio en donde se entrego a la juta local la evidencia de los spots requeridos, en la póliza de Gobernador 523 y de Monterrey 140

En consecuencia, y considerando que el partido Acción Nacional, presento en el en la Junta Local Ejecutiva, en medio magnético la evidencia de los spots utilizados en la campaña de su candidato a Gobernador del estado, la observación se considera quedó atendida.

- ◆ *En consecuencia, al efectuar la compulsa correspondiente, se determinó que en la contabilidad del partido, se presentan evidencias de las erogaciones por la producción de promocionales en televisión de los promocionales; sin embargo, algunos de los promocionales detectados, no presentan evidencia. los casos en comento se detallan en el **Anexo 6** del oficio. INE/UTF/DA-L/15897/2015*

ENTIDAD	TELEVISIÓN	
	VERSIÓN	FOLIO
NUEVO LEÓN	ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL	RV01370-15
	ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL	RV01371-15
	FELIPE DE JESUS CANTU RODRIGUEZ	RV01554-15
	FELIPE DE JESUS CANTU RODRIGUEZ	RV01556-15
	FELIPE DE JESUS CANTU RODRIGUEZ	RV01557-15

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15897/2015.

Escrito de respuesta con oficio TESNL/020/2015 de fecha 21 de junio 2015

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015 presentado en físico

Respuesta: en consecuencia, para efectos de tener subsanadas las observaciones realizadas procedo a señalar y adjuntar e ANEXO 7, lo siguiente:

Se adjunta oficio en donde se entregó a la juta local la evidencia de los spots requeridos, en la póliza de

Gobernador 523, de Monterrey 140 y Guadalupe 73.

En consecuencia, y considerando que el partido Acción Nacional, presento entregó a la Junta Local la evidencia de los spots requeridos en la póliza de Gobernador 524, Monterrey 141 y Guadalupe 73, por tal razón la observación quedó atendida.

d. gastos de la jornada electoral

Observaciones.

- ◆ *De las encuestas realizadas el día de la Jornada Electoral a los Representantes Generales y Representantes de Casilla, se observó que su partido, realizaría el pago de diversos conceptos tales como comida y/o transporte y/o apoyo económico; sin embargo, de la verificación a lo reportado en el “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que su partido no registró gastos por este concepto.*

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/11641/15

Escrito de respuesta No. S/N

“Toda vez que esta autoridad no cuenta con elementos suficientes respecto a lo manifestado por los representantes de casilla respecto a que recibirían como retribución alimentos, transporte y cualquier otro gasto vinculado a las actividades del día de la Jornada Electoral, no se puede concluir que tales gastos fueron erogados y por lo tanto debieron reportarse y sumarse a los gastos de campaña del partido político.

Por lo que cabe concluir que la conducta carece de elementos que permitan a esta autoridad dilucidar la posible realización de los gastos desprendidos de las entrevistas realizadas por el personal de la Unidad Técnica de Fiscalización a los Representantes de Casilla, por lo que no ha lugar a establecer tales gastos en los respectivos de campaña ni el establecimiento de sanción alguna.”

e. Cuentas de Balance

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización (SIF) se identificó que el partido registró operaciones en las cuentas de balance durante el periodo de campaña correspondiente al proceso electoral local ordinario 2014-2015.

Derivado de lo anterior, esta autoridad realizó la revisión y análisis de la documentación consistente en pólizas con su soporte documental, determinando lo siguiente:

e.1 Bancos

No se generaron observaciones por este concepto

e.2 Gastos por comprobar

No se generaron observaciones por este concepto

e.3 Gastos por amortizar

No se generaron observaciones por este concepto

e.4 Activos fijos

No se generaron observaciones por este concepto

e.5 Anticipos a proveedores

No se generaron observaciones por este concepto

e.6 Proveedores

No se generaron observaciones por este concepto

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

- ◆ *En consecuencia, al efectuar la compulsas correspondiente, se determinó que en la contabilidad del Partido, se presentan evidencias de que se realizaron operaciones con proveedores que no están dentro del Registro Nacional de Proveedores y que superan el monto de los 1,500 salarios mínimos vigentes.*

RAZONSOCIAL	RFC	IMPORTEDE TRANSACCIONES	CANDIDATURAS BENEFICIADAS
IMAGENESDEIMPACTO, S.A. DE C.V.	IEI010627892	\$130,080.66	VICTORFUENTESSOLIS
MEDIOSPOPULARES, S.A. DEC V.	MP01001215NA	\$217,500.00	FELIPEDEJESUSCANTU RODRIGUEZ
PATRICAGORENAROD RIGUEZ		\$182,517.48	FELIPEDEJESUSCANTU RODRIGUEZ
EDICIONESDELNORTES.A.DEC. V.	EN0851126RCO	\$211,361.04	FELIPEDEJESUSCANTU IVANGARZATELLEZMANUEL BRAULIO MARTINEZRAMIREZERNESTOROBLEDOL EAL

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11627/15.

Escrito de respuesta con oficio TESNL /016 / 2015de fecha 22 de mayo de 2015.

Vencimiento de fecha 22 de mayo de 2015.

*En consecuencia, para efectos de tener por subsanadas las observaciones realizadas **procedo a señalar y adjuntar en ANEXO 30**, lo siguiente: La relación detallada y los números de registro de proveedor asignado por el Registro Nacional de Proveedores.*

En consecuencia, y considerando que el Partido Acción Nacional, presento relación detallada y los números de registro de proveedores asignado por el registro nacional de proveedores, la observación quedó atendida.

e.7 Cuentas por pagar

f. Procedimientos de queja

g. Procedimientos de deslindes

h. Confronta

Mediante los oficio núm. INE/UTF/DA-L/2918/2015, INE/UTF/DA-L/11747/15, INE/UTF/DA-L/15897/15 se le comunicó al PAN, las confrontas correspondientes a las observaciones determinadas en la revisión de los Informes de campaña, se llevaría a cabo los días 21 de abril, 20 de mayo y 19 de junio de 2015 respectivamente, en las instalaciones de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Nuevo León, ubicada en calle Hidalgo No. 542, Col. Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L.; en la cual se contó con la asistencia de los

C.C. María Guadalupe Arias Leal por parte del PAN y por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización, la Lic. Adriana Hernández Martínez, Enlace de Fiscalización; C.P Jazmín Renee Vélez Flores, Pablo Jasso Eguía Auditores Senior de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Conclusiones Finales de la Revisión a los Informes de Campaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2014 – 2015 del Partido Acción Nacional en el estado de Nuevo León.

Gobernador

1. El PAN presentó 3 Informes de campaña para el cargo de Gobernador correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, mismos que fueron revisados en primera instancia para detectar errores y omisiones técnicas generales.
2. Del total de los ingresos reportados por el PAN en sus Informes de Campaña, se revisó un monto de \$39,447,771.88 que representa el 100%, determinándose que la documentación soporte de transferencias en efectivo, consistente en facturas, cheques, contratos, muestras, así como transferencias bancarias cumplieron con lo establecido en la normatividad. Los ingresos en comento se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones del Comité ejecutivo Nacional	\$22,729,113.69
2. Aportaciones de otros órganos del Partido	13,251,905.79
3. Aportaciones del Candidato	0.00
4. Aportaciones de Militantes	2,432,502.40
5. Aportaciones de Simpatizantes	1,034,250.00
6. Rendimientos Financieros	0.00
7. Otros Ingresos	0.00
8. Financiamiento Público	0.00
TOTAL	\$39,447,771.88

3. Del total de los egresos reportados por el PAN en sus Informes de Campaña, se revisó un monto de \$39,445,197.73 que representa el 100%, determinándose que la documentación soporte que los ampara, consistente en facturas, cheques, contratos de prestación de servicios y muestras, cumplieron con lo establecido en la normatividad. Los egresos en comento se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Gastos de Propaganda	\$31,859,110.07
2. Gastos Operativos de Campaña Interna	3,841,821.26

CONCEPTO	IMPORTE
3. Gastos en Diarios, Revistas y Medios	2,514,003.90
4. Gastos de Producción de Mensajes de Radio y T.V. de precampaña	1,230,262.50
TOTAL	\$39,445,197.93

4. Al reportar ingresos por un monto total de \$39,447,771.88 y egresos por un monto de \$39,445,197.73, el saldo final del PAN asciende a \$2,574.15.

Diputados Locales

5. El PAN presentó 78 Informes de campaña para el cargo de Diputados Locales correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, mismos que fueron revisados en primera instancia para detectar errores y omisiones técnicas generales.
6. Del total de los ingresos reportados por el PAN en sus Informes de Campaña, se revisó un monto de \$9,428,339.02 que representa el 100%, determinándose que la documentación soporte de transferencias en efectivo, consistente en facturas, cheques, contratos, muestras, así como transferencias bancarias cumplieron con lo establecido en la normatividad. Los ingresos en comento se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones del Comité ejecutivo Nacional	\$447,141.89
2. Aportaciones de otros órganos del Partido	7,191,000.06
3. Aportaciones del Candidato	487,916.99
4. Aportaciones de Militantes	935,473.08
5. Aportaciones de Simpatizantes	246,807.00
6. Rendimientos Financieros	0.00
7. Otros Ingresos	0.00
8. Financiamiento Público	120,000.00
TOTAL	\$9,428,339.02

7. Del total de los egresos reportados por el PAN en sus Informes de Campaña, se revisó un monto de \$8,361,131.76 que representa el 100%, determinándose que la documentación soporte que los ampara, consistente en facturas, cheques, contratos de prestación de servicios y muestras,

cumplieron con lo establecido en la normatividad. Los egresos en comento se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Gastos de Propaganda	\$6,409,780.16
2. Gastos Operativos de Campaña Interna	1,605,806.80
3. Gastos en Diarios, Revistas y Medios	264,742.72
4. Gastos de Producción de Mensajes de Radio y T.V. de precampaña	80,802.08
TOTAL	\$8,361,131.76

8. Al reportar ingresos por un monto total de \$9,428,339.02 y egresos por un monto de \$8,361,131.76, el saldo final del PAN asciende a \$1,067,207.26.

Ayuntamientos

9. El PAN presentó 150 Informes de campaña para el cargo de Ayuntamientos correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, mismos que fueron revisados en primera instancia para detectar errores y omisiones técnicas generales.
10. Del total de los ingresos reportados por el PAN en sus Informes de Campaña, se revisó un monto de \$20,889,927.64 que representa el 100%, determinándose que la documentación soporte de transferencias en efectivo, consistente en facturas, cheques, contratos, muestras, así como transferencias bancarias cumplieron con lo establecido en la normatividad. Los ingresos en comento se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones del Comité ejecutivo Nacional	\$3,188,905.74
2. Aportaciones de otros órganos del Partido	12,921,215.40
3. Aportaciones del Candidato	460,666.00
4. Aportaciones de Militantes	3,403,955.78
5. Aportaciones de Simpatizantes	899,334.72
6. Rendimientos Financieros	0.00
7. Otros Ingresos	0.00
8. Financiamiento Público	15,850.00
TOTAL	\$20,889,927.64

11. Del total de los egresos reportados por el PAN en sus Informes de Campaña, se revisó un monto de \$19,975,901.73 que representa el 100%, determinándose que la documentación soporte que los ampara, consistente en facturas, cheques, contratos de prestación de servicios y muestras, cumplieron con lo establecido en la normatividad. Los egresos en comento se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Gastos de Propaganda	\$16,649,942.75
2. Gastos Operativos de Campaña Interna	2,264,679.39
3. Gastos en Diarios, Revistas y Medios	871,985.61
4. Gastos de Producción de Mensajes de Radio y T.V. de precampaña	189,293.98
TOTAL	\$19,975,901.73

12. Al reportar ingresos por un monto total de \$20,889,927.64 y egresos por un monto de \$19,975,901.73, el saldo final del PAN asciende a \$914,025.91.

I. Ayuntamientos

13. Registros contables que carecen de documentación soporte, toda vez que aparecen con el estatus de "Sin Evidencia", por un importe de \$16,500.00, correspondiente al Ayuntamiento 12.

En consecuencia al omitir la documentación soporte con los requisitos establecidos en la normatividad, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 96 numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para efectos de lo establecido en el artículo 443, numeral 1, incisos a), d) y l) en relación a lo dispuesto en el artículo 456, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

14. Se da vista a la Sala Superior y a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, así como al Organismo Público Local correspondiente, de la totalidad de las conductas sancionadas en el presente Dictamen, remitiendo copia del mismo y de la Resolución respectiva, para los efectos legales a que haya lugar.

15. En virtud de que los saldos de las cuentas contables utilizadas en la campaña se deben reflejar en los Informes Anuales de la operación ordinaria, esta autoridad electoral dará seguimiento a su adecuada aplicación en la revisión al Informe Anual 2015.